EL ENCUENTRO ENTRE GODOS E HISPANORROMANOS (UN ANÁLISIS FILOLÓGICO)

La cuestión de las reacciones y actitudes que genera la presencia de los visigodos en territorio hispano ha suscitado ocasionalmente el interés de los estudiosos, si bien ese interés suele enmarcarse en contextos más amplios, ya sea en relación con el tema, tantas veces tratado, de las relaciones entre el mundo romano y el mundo bárbaro, bien a propósito del fenómeno general de las invasiones germánicas *. Es menos frecuente, en cambio, encontrar estudios dedicados a analizar per se el asunto que se plantea en esta intervención, y la mayor parte de ellos se encuentran enfocados desde una perspectiva netamente histórica, a la busca de datos y evidencias destinados a enriquecer en el detalle la reconstrucción que se hace de la llegada de los diferentes pueblos al territorio hispano. Por otra parte, el enfoque que se aplica en tales trabajos es en la mayoría de los casos «romanocéntrico» o «hispanocéntrico»; apenas se ha prestado atención a las actitudes y planteamientos que se hacen desde el lado visigodo. La explicación para este sesgo temático radica en las fuentes: apenas se encuentran para la época que nos ocupa autores que recojan el punto de vista de los invasores¹.

El presente estudio se plantea como un análisis de conjunto de los textos que deparan información sobre las reacciones y actitudes que se suscitan entre la población a raíz de la aparición y establecimiento de los contingentes visigodos en territorio hispano – cuya irrupción, sobre todo a partir del 455, entraña un cambio de consecuencias incomparablemente mayores para la población hispanorromana que las precedentes oleadas de pueblos germanos² –. No es el propósito principal de este trabajo obtener nuevas evidencias históricas, ni tampoco confirmar o desmentir las alcanzadas por otros estudiosos, sino poner de manifiesto las líneas argumentales, las pautas temáticas que siguen los autores considerados al referirse a tales reacciones. El enfoque se centra, por tanto, sobre aspectos del proceso de composición literaria. De esta manera, conociendo en el detalle la forma de trabajar de estos autores, se

^{*} Agradezco a la Dra. Isabel Velázquez y a D. Salvador Llorens la ayuda que generosa y desinteresadamente me han prestado a la hora de afrontar este trabajo.

¹ García Moreno, 1980, p. 85.

² Tranoy, 1974a, pp. 46-47; Reinhart, 1945.

puede calibrar con más precisión la validez y alcance de los datos que ofrecen. Además, de un análisis como el que aquí se plantea se desprende una imagen que refleja, si no en el detalle, al menos sí en sus líneas maestras, la percepción de los hispanorromanos de la época de las invasiones, y también de los de generaciones inmediatamente posteriores, sobre los acontecimientos que les había tocado presenciar y sufrir.

1. Antes de adentrarse en el examen de los textos literarios, conviene tener presente el panorama general que reconstruye la investigación histórica moderna sobre las reacciones suscitadas por el fenómeno de las invasiones y por los propios invasores, incluyendo en este recorrido los factores que se revelan como decisivos tanto en el enfrentamiento inicial como en el posterior proceso de acomodación.

En relación con las invasiones es unánime la idea de que desencadenaron una oleada de pánico, al menos en los primeros instantes³. De hecho, como sostiene algún autor⁴, nadie parecía esperarse algo así. La irrupción de los bárbaros sorprendió a todos, paganos y cristianos. Posiblemente, el desarrollo posterior de los hechos constituiría una sorpresa incluso para los propios agresores. No era concebible que estuviera cerca el final del Imperio, que a los ojos de los contemporáneos parecía pasar por un buen momento, al menos en comparación con lo vivido un siglo antes. Ni siquiera en medios eclesiásticos se pensaba seriamente en el colapso de Roma, una vez culminado el proceso de «asalto» a los órganos de poder y administración imperiales. Muchos de sus escritores, de hecho, identifican la condición de cristiano con la de ciudadano del Imperio, una idea que perduraría bastante tiempo después de consumado el desastre⁵.

Pero tras la toma de Roma por Alarico, el 410, la evidencia de que el Imperio se enfrenta a una crisis que puede ser definitiva se impone. El suceso llena de consternación a todo el Imperio. Son muchos los que creen que ha llegado el fin del mundo anunciado por la Sibila⁶, se extiende el grito totus mundus perit7. El pánico lleva a la desesperación: Salviano da a entender que no pocos galorromanos recientemente convertidos dudan de su fe 8 y se plantean, incluso, volver a los anti-

³ Para un planteamiento general de la cuestión, vid. Zeiller, 1949.

⁴ Hanson, 1972, p. 272. ⁵ Hanson, 1972, p. 273.

⁶ LOYEN, 1963, p. 438.
7 Pelag. Epist. 1.1 dices mihi illam uulgi sententiam: ergo totus mundus perit; Aug. Ps. 21.2.25 exiuit Donatus et ait: prorsus non timetur, totus mundus periit. sine causa dicis: totus mundus periit. Hanson, 1972, p. 274.

8 Salu. Gub. 4.57 inquit aliquis... non respicit res humanas deus, quia, cum meliores [sc.

barbaris] simus, deterioribus subiugamur.

guos ídolos, ante los sufrimientos provocados por las continuas correrías de los contingentes bárbaros en suelo galo⁹. Tal es el alcance de la crisis que se observan, incluso, serios intentos por restaurar el antiguo culto público pagano en la propia Roma, protagonizados por elementos ligados a la aruspicina etrusca, en las dos ocasiones en que la ciudad se encuentra con el peligro ante sus propias puertas: los ataques de Radagaiso en 406 y Alarico en 410 ¹⁰.

Poco a poco, sin embargo, se articula una respuesta, precisamente desde medios eclesiásticos, parar explicar los hechos vividos y encontrar vías aceptables de acomodación a la nueva situación, en contraste con las reacciones de los círculos paganizantes, ciegamente aferrados a una idea de Roma tan nostálgica como irrecuperable 11. Esta respuesta no es única ni se encuentra definida desde un primer momento, sino que se elabora en el tiempo, conforme se adhieren al debate los intelectuales cristianos. Por supuesto, hay una línea principal de pensamiento, que finalmente se impone: la teoría de la historia elaborada por San Agustín en La Ciudad de Dios, que explica y justifica la condena de la Roma terrenal 12. Su discípulo Orosio traslada estos planteamientos a su *Historia aduersus paganos*, destinada a contrarrestar la propaganda pagana que achaca a los cristianos la responsabilidad del desastre ¹³. Este argumento lo vuelve Orosio del revés: las calamidades que sufre el Imperio son un castigo de Dios sobre los paganos (o una maquinación del demonio cuando las víctimas son los gobernantes cristianos)¹⁴. Pero, como se ha dicho, hav otras orientaciones, como la de Salviano, que carga esa responsabilidad, no sobre los paganos, sino sobre los cristianos, por su depravación e inmoralidad 15. Y frente a estas posturas que podríamos considerar «constructivas», en la medida en que tratan de deducir conclusiones positivas de las invasiones, encontramos la oposición frontal de un Sidonio Apolinar que se resiste a per-

⁹ Favez, 1957, p. 77; Loyen, 1963, p. 438.

¹⁰ Sordi, 1985.

Vid. al respecto Oroz, 1964.

¹² Hanson, 1972, p. 276.

¹³ Gijón, 1979.

¹⁴ HANSON, 1972, pp. 275-276; ARNAUD-LINDET, 1990, p. LXII. La imagen de los invasores como brazo ejecutor del castigo divino parece haber gozado de un cierto favor entre los autores cristianos. Así, por ejemplo, Commod. Pop. 809-820 ecce iam ianuam pulsat et cogitur esse, / quae cito traiciet gothis inrumpentibus amne. / rex apollion erit cum ipsis, nomine dirus, / qui persecutionem dissipet sanctorum in armis. / pergit ad Romam cum multa milia gentis / decreto que dei captiuat ex parte subactos. / multi senatorum tunc enim captiui deflebunt / et deum caelorum blasphemant a barbaro uicti. / hi tamen gentiles pascunt christianos ubique, / quos magis ut fratres requirunt gaudio pleni. / nam luxuriosos et idola uana colentes / persecuntur enim et senatum sub jugo mittunt.

¹⁵ Hanson, 1972, p. 277.

der la esperanza en la recuperación del Imperio Romano, convencido de que el lamentable episodio de la dominación bárbara es pasajero 16.

A diferencia de lo ocurrido con las invasiones, la percepción de los invasores resulta mucho más compleja. En buena medida, porque en ella se mezclan las sensaciones del momento con imágenes - como el metus gallicus – que la mentalidad romana arrastraba desde siglos atrás, prácticamente desde sus comienzos 17. Durante el Imperio, en términos generales, predomina una mentalidad hostil al bárbaro 18, al menos en los medios oficiales – si bien, como ha señalado Chauvot 19, con el paso del tiempo esta visión se hace más compleja, más contradictoria –. Es el hecho que, como ha puesto de manifiesto Ladner²⁰, hasta mediados del siglo V se constata de forma continuada la difusión de una imagen muy definida del emperador: la del restaurador de la paz (restitutio, renouatio o reparatio), luego de haber aplastado las revueltas (debellare) de pueblos «soberbios» o «rebeldes», dispuestos a acabar con el Imperio. Esta idea entronca directamente con uno de los principios fundadores del Principado augústeo: la paz como expresión del Imperio y, consiguientemente, la necesidad de hacer frente a cualquiera que se atreva a quebrantar este status quo con una nueva guerra (rebellare)²¹. Naturalmente, esto último afecta de forma directa a los pueblos bárbaros que se acercan a las fronteras romanas con ánimo hostil o bien intentan asentarse en cualquier parte del Imperio sin atenerse a las condiciones previamente establecidas por Roma. Cuando, como ocurre a finales del siglo III, se produce un recrudecimiento de la presión de estos pueblos, esa imagen del emperador aparece exacerbada con rasgos más duros, más inflexibles 22. Pero, de forma paradójica, al mismo tiempo se maneja otra representación del emperador como «civilizador» de estos mismos bárbaros 23. Esta percepción contradictoria se acentúa a lo largo del siglo IV, aplicada tanto a los bárbaros del

¹⁶ Hanson, 1972, pp. 278-279.

¹⁷ Beltrán, 1986, p. 53: «"Bárbaro" significaba pura y simplemente lo ajeno o, si se prefiere, lo opuesto a la tradición cultural grecolatina; y en su versión política aplicábase a todos aquellos reinos o pueblos que no estuvieran sometidos a la égida de Roma». Vid., en general, DAUGE, 1981. Ladner habla, incluso, de la persistencia a lo largo de la historia de Roma de un modelo de confrontación «romanos-bárbaros», articulado en tres fases: tribus bárbaras piden tierras para asentarse; los romanos rechazan su petición; la cuestión se decide por la fuerza (LADNER, 1976, p.

SAYAS, 1980, pp. 52-53; LABUSKE, 1982.
 CHAUVOT, 1993.

²⁰ LADNER, 1976, pp. 10-11.

²¹ Verg. Aen. 6.853-855 tu regere imperio populos, Romane, memento: / hae tibi erunt artes: pacisque imponere morem, / parcere subjectis et debellare superbos.

²² LADNER, 1976, p. 14.

²³ LADNER, 1976, p. 15.

exterior como a los ya asentados dentro de las fronteras del Imperio ²⁴. La resultante es una mezcla de temor, ansiedad y buenas intenciones. A finales de este mismo siglo, las posiciones aparecen radicalizadas y se impone una especie de «doble discurso», que bascula en uno u otro sentido según las cambiantes circunstancias socio-políticas: el miedo o el rechazo a la «barbarización» del Imperio conviven con la conciencia de que es inevitable la incorporación al mismo de contingentes bárbaros, conciencia que en algunos casos aparece teñida con la imagen ideal del «buen bárbaro» asimilado.

Ahora bien, a finales del siglo IV la situación experimenta un giro decisivo: el foedus firmado por los visigodos con Roma resulta ser una forma de legitimación – a través de una ficción legal (la hospitalitas) – de la implantación forzada de estos pueblos en el interior de las fronteras del Imperio, pueblos que, más que «invitados» de los romanos, son los auténticos detentadores del control militar y político 25. Esto, como es lógico, repercute en la visión que se tiene de ellos: ilustres exponentes del paganismo tardío, como Claudiano o Rutilio Namaciano, manifiestan sin ambages su hostilidad a los bárbaros – si bien en el caso de Claudiano hay una evolución, un viaje de ida y vuelta, motivado por su apoyo a Estilicón –, y, años más tarde, una personalidad de la talla del cristiano Sidonio Apolinar, no duda en calificar a los visigodos de «enemigos públicos» y «rompedores de pactos» ²⁶. En tales condiciones, no era de esperar que su irrupción violenta en las diferentes provincias del Imperio suscitase demasiado entusiasmo entre la población.

De nuevo es la Iglesia la que acomete la tarea de superación de esta mentalidad hostil a los bárbaros que domina todo el Imperio. Se trata de un proceso que avanza penosamente, conforme la religión cristiana va convirtiendo, reformando y civilizando a los conquistadores bárbaros – tarea ésta en la que, según Ladner, tuvo un "éxito limitado" ²⁷ –. A finales del siglo IV las posiciones de partida son drásticas: Optato de Milevi identifica Iglesia y Estado excluyendo taxativamente del mismo a los bárbaros 28, San Ambrosio condena sin contemplaciones a los godos, identificándolos con Gog 29, Prudencio iguala la separación que

CHAUVOT, 1993, pp. 50-51.
 Amm. Marc. 31.4.5 ita turbido instantium studio orbis Romani pernicies ducebatur. LAD-NER, 1976, pp. 9-10.

Sidon. Ep. 7.7.2 hostes publici, Ep. 6.6.1 foedifragam gentem. HANSON, 1972, p. 278-279.

²⁷ LADNER, 1976, p. 21.

²⁸ Optat. Parm. 3.3 non enim respubica est in ecclesia, sed ecclesia in respublica, id est, in Imperio romano [...] ubi et sacerdotia sancta sunt et pudicia et uirginitas, quae in barbaris gentibus non sunt, et si essent, tuta esse non possent.

Ambr. Fide 2.16.138 Gog iste Gothus est, quem iam uidemus exisse, de quo promittitur nobis futura uictoria dicente domino: et praedabunt eos, qui depraedati eos fuerant, et despoliabunt eos, qui sibi spolia detraxerant, dicit dominus. Isidoro recurre a esta misma filiación precisa-

hay entre un romano y un bárbaro a la que existe entre el hombre y las bestias o entre el cristiano y el pagano 30, e incluso figuras importantes en el proceso de apertura no logran ocultar por completo su aversión a estos pueblos, como es el caso de San Agustín, hondamente preocupado por la suerte del Imperio tras el 410³¹, o el de su discípulo Orosio, que en repetidas ocasiones los presenta como enemigos 32. A partir de aquí se avanza con lentitud hacia planteamientos más abiertos y comprensivos. En los primeros compases, que son los que aquí más interesan, sus escritores ponen el acento en la superioridad moral de los bárbaros sobre los paganos (así, Orosio 33) o sobre los mismos cristianos, cuyos pecados han motivado el castigo que Dios inflige a su pueblo por mano de estos pueblos (Salviano³⁴). En uno u otro caso, la aparición de los invasores queda convertida en un episodio más de la historia de salvación que Dios reserva a la Humanidad. Relativizada de esta manera su amenaza y asentadas las bases teóricas para el entendimiento, el proceso de acercamiento puede iniciarse. En el caso de Hispania, ese proceso aparece plenamente cumplido en la obra de Isidoro de Sevilla: repetidas veces a lo largo de sus escritos históricos expresa el orgullo que le inspiran los nuevos gobernantes bárbaros, a los que equipara a los romanos, considerándolos incluso más religiosos y piadosos que los bizantinos 35. Pero, del éxito de la operación en el caso de los visigodos hispanos constituye un testimonio aún más elocuente el hecho de que, una vez integrados éstos en la verdadera fe y, por tanto, en

mente para otorgarles un título de antigüedad y un puesto propio en la historia de la salvación cristiana, confiriendo así la necesaria legitimidad a su dominio de Hispania: Isid. Hist.Goth. 1 Gothorum antiquissimam esse gentem, quorum originem quidem de Magog Iafeth filio suspicantur a similitudine ultimae syllabae; et magis de Ezechiele propheta id colligentes. retro autem eruditi eos magis Getas quam Gog et Magog appellare consueuerunt. BELTRÁN, 1986, p. 57.

³⁰ Prud. Symm. 2.816-819 sed tantum distant romana et barbara, quantum / quadrupes abiuncta est bipedi uel muta loquenti, / quantum etiam qui rite dei praecepta sequuntur / cultibus a stolidis et eorum erroribus absunt.

³¹ Aug. Serm. 177.4 has diuitias non tibi latro, non quilibet potentissimus inimicus, non irruens hostis aut barbarus, non denique naufragium poterit auferre... Diesner, 1977, pp. 90-91.

³² Oros. Hist. 5.1.13 aut si ab aliquo dicitur tolerabiliores parentibus nostris Romanos hostes fuisse quam nobis Gothos esse, audiat et intellegat quanto aliter quam circa se ipsum agitur sibi esse uideatur; vid. 3.20.6-7, 7.37.15-16. Arnaud-Lindet, 1990, p. LX, n. 106; Beltrán, 1986, p. 54; Daugue, 1981, pp. 307-378; Brezzi, 1962.

³³ Ladner, 1976, p. 23.

³⁴ Salu. Gub. 4.54 ideo nos perferre haec mala patitur [sc. deus], quia meremur ut ista patiamur; 7.50 iudicamur itaque etiam praesente iudicio a deo, et ideo excitata est in perniciem ac dedecus nostrum gens ignauissima, quae de loco ad locum pergens de urbe in urbem transiens uniuersa uastaret. FAVEZ, 1957, p. 78; LOYEN, 1963, p. 442.

Hanson, en cambio, considera que Salviano no siente preferencia alguna por los bárbaros. Según este autor, no se aprecia en su obra el menor signo de que se espere un entendimiento entre la Iglesia y los bárbaros, ni tampoco da a entender que ésta haya de tener un mejor futuro con ellos (HANSON, 1972, p. 277).

³⁵ LADNER, 1976, p. 25.

la *ciuilitas* romana (por obra, principalmente, del hermano de Isidoro, Leandro ³⁶), hayan asumido rápidamente las ideas tradicionales romanas sobre los bárbaros, que ahora aplican a sus propios enemigos: suevos, vándalos, alanos ³⁷.

Más allá del plano de las ideas, la llegada de los invasores produce reacciones concretas entre la población. La moderna investigación histórica se ha ocupado también de este aspecto en el caso de Hispania. Pero antes de señalar las líneas principales de la reconstrucción que se maneja, conviene prestar atención al caso galo, toda vez que éste constituye, en buena medida, una referencia inexcusable para los autores hispanos, tanto antiguos como modernos.

Salviano da a entender claramente que la irrupción de las hordas invasores supuso una tremenda sorpresa en los territorios galos³⁸. Al parecer, en las ciudades no se llegó a percibir con claridad el peligro y la auténtica amenaza que suponían estos bárbaros: no se habían aprestado las defensas³⁹, la vida continuaba su ritmo habitual, proseguía la búsqueda desenfrenada de placeres 40. El enfrentamiento con la realidad es terrible. El mismo Salviano ofrece una imagen muy vívida de los sufrimientos que enfrenta la población local 41: los invasores no se limitan a ocupar las casas y las villas, sino que se encarnizan en su destrucción 42, los campos son arrasados, los habitantes se ven obligados a servir a los invasores, son hechos prisioneros o masacrados, la hambruna y la mortandad se extienden por doquier, ciudades y pueblos quedan completamente arruinados. Pero esta descripción corresponde fundamentalmente a las secuelas del paso de las tropas vándalas por territorio galo. Muy distinto es el caso de los visigodos que, tras cuarenta

³⁶ Beltrán, 1986, p. 57.

³⁷ Isid. Hist.Goth. 22 Romani nominis causa caedes magnas barbaris intulit [sc. Valia]: Wandalos Silingos in Baetica omnes bello extrinxit: Alanos, qui Wandalis et Sueuis potentabantur, adeo cecidit, ut... se regimini subiugrent; 68 Wandalica ipsa crebro opinata barbaries non tantum praesentia eorum [sc. Gothorum] exterrita quam opinione fugata est; Hist.Wand. 73 aera CCCCXLVIII post plagarum diram perniciem, quibus Spania caesa est; tandem barbari pacem ineundam deo miserante conuersi sorte in possessionem sibi eius prouincias diuidunt. Galliciam enim Wandali et Sueui occupant, Alani Lusitaniam et Carthaginensem prouincias, Silingi Baeticam sortiuntur. Spani autem per ciuitates et castella residua plagis adflicti barbarorum dominantium sese seruituti subiciunt. Beltrán incluye a los hunos, persas, francos y vascones, pero en ninguno de los pasajes en que los cita Isidoro aparecen caracterizados o definidos como bárbaros (Hist. Goth. 27-29, 36, 41, 54, 59, 63). Beltrán, 1986, pp. 56-58.

FAVEZ, 1957, p. 79.

³⁹ Salu. Gub. 6.80 ablatus quippe erat a peccatoribus timor, ne posset esse cautela. itaque barbaris paene in conspectu omnium sitis nullus erat metus hominum, non custodia ciuitatum.

⁴⁰ Salu. Gub. 6.81 totum incuria et segnities, totum neglegentia et gula, totum ebrietas et somnolentia possidebant.

⁴¹ FAVEZ, 1957, pp. 82-83. ⁴² Salu. Gub. 6.39 non enim hoc agitur in Mogontiacensium ciuitate, sed quia excisa atque deleta est.

años de asentamiento dentro de las fronteras del Imperio, han asimilado en parte su civilización, son de confesión cristiana (aunque arrianos) y aparecen liderados por un jefe, Ataúlfo, que desposa a la hermana del Emperador, Gala Placidia, y proclama oficialmente su intención de restaurar el poder de Roma 43.

Loyen ha analizado en detalle la reacción de la población galorromana en relación, sobre todo, con los visigodos. A este respecto diferencia dos momentos: el de los instantes iniciales de la invasión y el de la consolidación del nuevo panorama político, avanzada la segunda mitad del siglo V. Así, en los primeros compases se documenta una gran variedad de posicionamientos: una parte de la población parece haber simpatizado con ellos, según el testimonio de Salviano 44 (aunque en este punto es difícil saber si está reflejando una realidad o bien expresando una opinión, ya sea particular, ya sea de grupos más o menos amplios, quizá círculos eclesiásticos ansiosos por que se produzca una revolución moral entre los cristianos o, incluso, individuos pertenecientes a las clases sociales más desfavorecidas 45); ciertos grupos como los bagaudas, en franca rebeldía frente a las autoridades romanas locales, pueden haber colaborado con ellos, voluntaria o involuntariamente 46; una parte de la nobleza parece haber buscado algún tipo de entente, como es el caso del noble arverno Avito, que ofrece su colaboración manteniendo, al tiempo, su lealtad al gobierno imperial de Roma, en tanto que otros aristócratas, tal su oponente Mayoriano, se ponen al frente de movimientos de resistencia, apoyados en parte por el alto clero galorromano 47. En las últimas décadas del siglo V se observa en la población galorromana una aceptación, en términos generales, de las nuevas condiciones: en gran parte del territorio galo la autoridad romana ha desaparecido o es puramente nominal, sustituida de forma progresiva por la de los jefes bárbaros, que asumen competencias como la recogida de impuestos o la administración de justicia, y son asesorados por ministros y secretarios procedentes de la aristocracia galorromana o, incluso, altos funcionarios nombrados por Roma 48. No obstante, hay todavía focos de resistencia. Un caso llamativo a este respecto es el de Sidonio Apolinar: convencido en primera instancia de la

 ⁴³ LOYEN, 1963, pp. 438-439.
 ⁴⁴ Salu. Gub. 5.22 itaque passim uel ad Gothos uel ad Bacaudas uel ad alios ubique dominantes barbaros migrant, et commigrasse non paenitet; malunt enim sub specie captiuitatis uiuere liberi quam sub specie libertatis esse captiui.

45 LOYEN, 1963, p. 443.

⁴⁶ LOYEN, 1963, pp. 443-444. Una posición escéptica sobre este particular en Thompson, 1980.

LOYEN, 1963, p. 445.

⁴⁸ Loyen, 1963, pp. 444, 446.

posibilidad de convivencia entre bárbaros y romanos, pronto ha de enfrentarse a la dura realidad de lo que no es sino un proceso de ocupación; esta decepción le lleva a emprender una auténtica cruzada de salvación de la cultura y la literatura de Roma y, a la postre, a ponerse al frente, ya como obispo, de la resistencia arvernia frente al visigodo Eurico 49.

En el caso de Hispania, la communis opinio entre los investigadores es que la población hispanorromana, en términos generales, no aceptó de buena gana la presencia de los pueblos germánicos 50. Lo habitual, según Teja, es la resistencia o la huida 51. Blázquez ofrece un listado de casos de enfrentamiento entre hispanorromanos e invasores, fundamentalmente suevos 52 y visigodos 53. El hecho de que las fuentes hablen de las consecuencias que siguen a la toma de diversas lugares por parte de las tropas invasores demuestra, a juicio de Teja, que la población estaba presentando resistencia en ciudades fortificadas. El mismo autor menciona matanzas que tienen lugar en iglesias y espacios sagrados, prueba fehaciente, según él, de que eran los obispos quienes estaban organizando en torno a sí la resistencia: las autoridades eclesiásticas tienden a sustituir, cada vez más, a la administración civil romana, erigiéndose, a los ojos de los pueblos invasores, en únicos representantes legítimos de la población indígena 54 – lo que explica la facilidad con que los reyes visigodos, de confesión arriana, aceptan sus buenos oficios en las negociaciones políticas 55 –. De la persistencia de esa hostilidad hacia los nuevos señores da idea la conocida inscripción cartaginense del magister militae Hispaniae Comenciolo (hombre de confianza del emperador Mauricio y jefe de las tropas bizantinas desta-

⁴⁹ LOYEN, 1963, pp. 446-450.

⁵⁰ Alegre, 1966, p. 2.

⁵¹ Teja, 1976, pp. 10-11.

⁵² En 448 el rey suevo Rekhiario prosigue la lucha de su padre Rékhila contra los hispanorromanos (Hydat. 137); el 453 Mansueto, comes Hispaniarum, y Frontón, comes legati, son enviados para hacer frente a los suevos (Hydat. 155); el 459, a raíz del asesinato de un grupo de nobles, se desatan las hostilidades entre este pueblo y los hispanorromanos de Galicia (Hydat. 196); el 465 una noble familia cántabra es saqueada y reducida a cautividad por los suevos en la toma de Conímbriga (Hydat. 229); en 466 el pueblo de una desconocida población Aunonia se enfrenta a los conquistadores suevos (Hydat. 233). Tenemos, asimismo, noticia de varios intentos de paz entre los suevos y la población hispanorromana de Galicia: en 433 (Hydat. 100), en 437 (Hydat. 111) y en 438 (Hydat. 113). BLÁZQUEZ, 1980, pp. 73-74.

Poco antes del 476, la nobleza de la Tarraconense se opone a la conquista de la provincia por el visigodo Eurico (Isid. Hist. Goth. 34); en 496 Burdunelo se pone al frente de una sublevación de hispanorromanos que es derrotada el año siguiente (Chron. Caesraug. 497); en 506 otro grupo de provinciales, liderados por Pedro, vuelve a enfrentarse a los visigodos, con igual resultado (Chron. Caesraug. 506).

Fernández, 1996.

⁵⁵ Jordanes informa del espléndido recibimiendo brindado por Teodorico II a un grupo de estos obispos, enviados por los suevos para pactar la paz (Iord. Get. 44.234). Blázquez, 1980, pp. 76-77; HANSON, 1972, pp. 280-281.

cadas en la Península), datada a fines del VI, donde se alude a ellos como hostes barbari⁵⁶.

Lo dicho no obsta, señala el mismo Teja, para que esporádicamente se encuentren casos de hispanorromanos, pertenecientes a la plebe de las ciudades, dispuestos a pasarse o colaborar con los invasores ⁵⁷. Algo así era previsible en los campos, donde eran frecuentes los movimientos de resistencia frente al orden romano establecido – los ya mencionados bagaudas de Hispania y Galia, los circumceliones de África -. Sorprende más, en cambio, que ocurra en las ciudades, donde las clases menos favorecidas debían ser, a priori, las que más interés tuvieran en la preservación de las estructuras políticas y administrativas, de las que dependía su sustento subsidiado.

En cuanto a la alta aristocracia hispanorromana, se observa un comportamiento parecido al que se da en la Galia. Como han señalado Ripoll-Velázquez, este grupo, dedicado fundamentalmente al latifundismo en las zonas meridionales y orientales de la Península, no tarda en llegar a un entendimiento con la nobleza visigoda, colabora en tareas administrativas y militares con sus reyes e, incluso, se integra en el aparato estatal, ya desde los primeros momentos 58. Esto, por supuesto, no quita para que esporádicamente se den movimientos de resistencia liderados por algunos de sus miembros, como los señalados más arriba por Blázquez. En particular, se ha apuntado a la Bética como una de las zonas más reacias a aceptar la nueva situación: la buena acogida que encuentran en ella las tropas de ocupación bizantinas, así como el rebelde Hermenegildo, hablan en favor de esta idea ⁵⁹.

Esto por lo que hace a los hispanorromanos. Más difícil es, en cambio, tener una idea precisa de la actitud e intenciones con que entran en Hispania los diferentes pueblos invasores, por la razón mencionada al comienzo de este trabajo: no hay fuentes que recojan su punto de vista. En cambio, de sus disposiciones y medidas sí se pueden deducir algunas ideas, al menos en lo que toca a los visigodos. Es el caso que en la Hispania que ellos gobiernan se da, de forma especial en lo que podríamos llamar el período de consolidación (hasta Recaredo), una notable continuidad en las estructuras socio-económicas respecto de la situación anterior. Cabe pensar, pues, que los visigodos no se presentaban con idea de introducir cambios drásticos en los territorios conquistados. Por el contrario, parece que se hicieron esfuerzos para que, en la

⁵⁶ ICERV 362.5-7 Comenciolus sic haec iussit patricius / missus a Mauricio Aug. contra hostes barbaro, / magnus uirtute magister mil. Spaniae.

 ⁵⁷ Teja, 1976, pp. 10 y 13-14.
 ⁵⁸ Ripoll-Velázquez, 1995, pp. 83-84.

⁵⁹ Beltrán, 1986, p. 55; Orlandis, 1988, pp. 79-80.

medida de lo posible, todo siguiera como antes. Así, se observa que los grandes terratenientes hispanorromanos siguen disfrutando de sus propiedades y riquezas, no dejan de utilizar la vieja titulatura romana (*senatores*) y, como en otros tiempos, persisten en sus intentos de entorpecer o, al menos, hacer que la administración y la justicia trabajen en su favor ⁶⁰; los colonos que trabajan en las propiedades reales o privadas mantienen su condición de antaño ⁶¹; en las ciudades, se procura mantener las estructuras administrativas romanas (*curiales*, etc.) ⁶²; en la administración de la justicia y la recaudación de impuestos sigue funcionando la organización administrativa romana ⁶³ y se mantienen algunos de los más importantes tributos que se recaudaban bajo ésta ⁶⁴.

Antes de adentrarse en el examen de las fuentes, es oportuno hacer un breve repaso de los principales factores que, según la moderna investigación, propiciaron en su momento el desencuentro y el enfrentamiento entre visigodos e hispanorromanos, así como de aquellos otros que impulsaron el acercamiento y colaboraron a la solución de los primeros. Este sucinto catálogo resume en buena medida lo dicho hasta ahora. Además, proporciona claves que pueden ayudar en la interpretación de los textos.

El principal punto de fricción lo constituye la religión. De hecho, como subraya Alegre, la dominación visigoda fue inestable debido, sobre todo, a problemas religiosos. Los visigodos, adheridos a la confesión arriana (quizá no con demasiada convicción), la utilizaron como elemento aglutinador y diferenciador, frente a una población hispanorromana mayoritariamente católica y unida en torno a sus obispos, «que llegaron a constituir la autoridad más destacada en las ciudades, formando un bloque de oposición contra los invasores» ⁶⁵. Como consecuencia, durante mucho tiempo los dos pueblos vivieron encerrados en sí mismos, hasta que la conversión de Recaredo al catolicismo propició el encuentro.

Ambos pueblos estuvieron también separados de forma radical por sus respectivas legislaciones. Durante largo tiempo, los reyes visigodos se obstinaron en mantener dos sistemas legales distintos, uno para godos y otro para hispanorromanos ⁶⁶. En general, los visigodos lleva-

⁶⁰ Thompson, 1990, pp. 137-138.

⁶¹ THOMPSON, 1990, p. 138.

⁶² THOMPSON, 1990, p. 139

⁶³ Thompson, 1990, p. 143.

⁶⁴ Thompson, 1990, p. 148; García Moreno 1971; Blázquez 1980, p. 77.

⁶⁵ Alegre, 1966, pp. 11-12.

⁶⁶ Thompson, 1990, p. 167.

ron la mejor parte: era tal el poder social adquirido por derechos de conquista que en cualquier disputa por una propiedad al romano siempre le convenía ceder ante el visigodo 67. No obstante, con el tiempo la influencia romana se deja sentir con más fuerza en las leyes visigodas: de hecho, como apunta Blázquez, remitiendo a los esclarecedores estudios de Alvaro d'Ors, la lex Visigothorum «es una legislación de base esencialmente romana» 68. La superación total de esta barrera se da con la derogación por Leovigildo de la ley que prohibía los matrimonios mixtos entre romanos y godos 69: según Ripoll-Velázquez, esto se debe a «la eliminación progresiva de las diferencias sociales y religiosas entre romanos y visigodos, a la no observancia de dicha ley y a la práctica común de dichos matrimonios» 70. Con ello, señalan las autoras, se favorece la mezcla de ambos grupos poblacionales y se acelera el proceso de aculturación 71

En estrecha relación con lo anterior se encuentra la cuestión del reparto de tierras. Se ha pensado que en Hispania debió darse una distribución similar a la que se estableció en la Galia tras el *foedus* de Walia, según el modelo de las sorthes gothicae y tertiae, en virtud del cual dos tercios correspondían a los visigodos y el tercio restante a los hispanorromanos. En Hispania las leyes prohíben modificar la asignación, una vez realizada, lo que demuestra que ambas partes, visigodos e hispanorromanos, lo intentaban con frecuencia 72. Este reparto afecta fundamentalmente a la clase terrateniente, la de los aristócratas, de modo que, muy posiblemente, por parte goda los únicos beneficiados serían sus nobles. En Galia este sistema de asentamiento fue aceptado por los terratenientes galorromanos, sin que, al parecer, surgieran grandes disputas al respecto. No tenemos información segura de lo que pudo ocurrir en Hispania: aunque debió producir cierta inestabilidad en el campo, lo cierto es que el proceso de reparto no parece haber alcanzado las mismas proporciones que en la Galia, dado que ni todos los godos recibieron sus lotes, ni todas las tierras de los hispanorromanos fueron repartidas 73.

Un problema menor lo constituye el distinto grado de civilización y

⁶⁷ Thompson, 1990, p. 145.

⁶⁸ BLÁZQUEZ, 1980, p. 78; D'ORS, 1960; ALEGRE, 1966, p. 13.

⁶⁹ Leg.Vis. 3.1.1 ut tam Goto Romana, quam Romano Gotam matrimonio liceat sociari. ⁷⁰ Procopio informa del matrimonio de Teudis, futuro rey de los visigodos, con una rica propietaria hispanorromana (Procop. *B.G.* 1.12.50).

RIPOLL-VELÁZQUEZ, 1995, p. 76.

⁷² Leg.Vis. 10.1.8 diuisio inter Gotum et Romanum facta de partitione terrarum siue siluarum nulla ratione turbetur; Leg. Vis. 10.2.1 ne post L annos sortes Gotice uel Romane amplius repetantur. sorte Gotice et tertia Romanorum, que intra L annos non fuerint reuocatae, nullo modo

RIPOLL-VELÁZQUEZ, 1995, pp. 88-89; THOMPSON, 1990, pp. 155-157.

cultura de ambos pueblos 74. En este punto las diferencias se habían venido limando desde mucho tiempo atrás, a partir del establecimiento de los primeros contingentes godos en territorio romano. Había, pues, un contacto continuado con el mundo latino que había deparado un alto nivel de aculturación: Ripoll-Velázquez consideran probable que ya a la llegada a Hispania los visigodos hablasen sólo latín, olvidada su lengua original. En cuanto a la educación, el rechazo inicial de los visigodos a la instrucción católica y a la que se imparte en las escuelas laicas propició que durante mucho tiempo el nivel cultural medio de su población fuera ínfimo. Sin embargo, conforme avanza la integración entre ambos pueblos, crece el número de visigodos que alcanzan un grado de conocimiento y excelencia en las letras similar al de sus contemporáneos hispanorromanos. No es ajeno a este proceso el progresivo refinamiento en los usos sociales y formas de vestir del rey y la nobleza ⁷⁵.

Frente a estos escollos en las relaciones entre visigodos e hispanorromanos, otros factores obraron en sentido contrario, facilitando el proceso de acercamiento e integración. Cabe citar aquí, en primer lugar, la confluencia de intereses de ambas aristocracias. Entre los visigodos pronto surge una nobleza territorial que no tarda en converger en sus intereses con la aristocracia local: a la primera le atrae el fasto de su forma de vida, su elevado nivel cultural, su refinamiento; los segundo han de recurrir cada vez más al rey visigodo, desaparecida la autoridad de Roma ⁷⁶. Para García Moreno, la *Spätantike* occidental «en lo sustancial resultó en la integración del elemento directriz germánico al antiguo orden de cosas provincial tardorromano» 77.

También el ejército actúa como factor integrador: la proporción de población invasora es, al parecer, bastante reducida respecto de los hispanorromanos, lo que obliga a los visigodos a ir incorporando a su ejército a los nativos 78.

Finalmente, la intervención de la Iglesia, que es a la postre el actor principal en el proceso de acercamiento. Desde el siglo IV y, sobre todo, en el V, la Iglesia estaba atrayendo a muchos hombres entre los mejor capacitados del Imperio, a los que ofrecía la oportunidad de desarrollar una actividad responsable y constructiva⁷⁹. Las autoridades romanas recurrían a ellos con frecuencia creciente para ocuparse de

⁷⁴ Al respecto, vid. Sannazaro, 1985.

⁷⁵ Ripoll-Velázquez, 1995, p. 92; Alegre, 1966, pp. 12-13

⁷⁶ Alegre, 1966, p. 14.

ALEGRE, 1900, p. 14.

GARCÍA MORENO, 1980, p. 87 y n.8.

ALEGRE, 1966, pp. 13-14; ORLANDIS, 1984b.

HANSON, 1972, p. 279.

asuntos de carácter civil, y los invasores bárbaros no hicieron sino continuar esta tendencia, ya que veían en ellos a los únicos administradores con experiencia suficiente, así como a la élite cultural del Imperio, dotada de la mejor instrucción. A ello se une lo dicho más arriba: progresivamente las autoridades eclesiásticas habían ido ocupando el lugar y las responsabilidades de las civiles, convirtiéndose en únicos representantes suficientemente legitimados de la población hispanorromana. Todo ello había colocado a sus pastores en inmejorables condiciones para abrir y tutelar el camino que llevaba a la unificación. De hecho, como ya se ha apuntado más arriba, es el obispo Leandro de Sevilla «el encargado de elaborar el nuevo modelo ideológico», en palabras de Beltrán, que había de permitir la integración del pueblo visigodo en la ortodoxia cristiana 80 y, por ende, en la ciuilitas romana 81.

2. Una vez finalizado el repaso del panorama que la investigación actual reconstruye sobre la llegada de los pueblos germánicos – en especial, de los visigodos – a suelo hispano y sobre las reacciones que ello suscita, es momento de acometer el estudio de los textos, en los términos fijados al comienzo de estas páginas. A tal fin conviene explicitar algunas de sus características.

Las fuentes que aquí se consideran corresponden a unos límites temporales precisos: son textos datados entre los años finales del siglo IV y el comienzo del VII. Se refieren a sucesos y hechos acontecidos entre los momentos iniciales de la invasión en Hispania y el reinado de Recaredo. Todos ellos se deben a historiadores eclesiásticos: las noticias que transmiten, por tanto, están enmarcadas en un contexto religioso y cultural muy definido, y la perspectiva que prima en ellos no necesariamente refleja los intereses y las ideas de la aristocracia hispanorromana ni, por supuesto, del pueblo (obviamente, como ya se ha señalado más arriba, tampoco de los visigodos). Las obras de las que procede una buena parte de los fragmentos estudiados son crónicas, lo que implica una particular forma de concebir y narrar el discurso histórico 82: en ellas se ofrece poco más que una exposición escueta de los datos, sin apenas espacio para la intervención del narrador ni para la expresión de su propia posición en relación con los hechos narrados; su estructura es «biográfica», se avanza por reinados, lo que supone un importante obstáculo a la hora de extraer datos o referencias a la acti-

⁸⁰ Conc. Tolet. 3 si ergo remansit pars aliqua mundi uel gens barbara quam fides non irradiauerit Christi, profecto credituram atque in unam ecclesiam esse uenturam nullomodo dubite*mus*.

81 Beltrán, 1986, p. 57.

⁸² GALÁN, 1994.

tud de las poblaciones, como tales. Finalmente, es práctica habitual en estos autores la copia y el préstamo casi literal: ello dificulta aún más la tarea de aislar sus posiciones y opiniones personales ⁸³.

El primer grupo de testimonios es contemporáneo del momento mismo de la llegada de los pueblos invasores a territorio hispano. Los autores que aquí se consideran – San Agustín, Orosio, Salviano de Marsella – describen los sucesos en términos de destrucción y confusión total, de sufrimiento generalizado para la población, al tiempo que buscan una explicación que dé sentido a todo ello. Prima una perspectiva general y no se diferencian los contingentes invasores.

San Agustín adopta, en general, una postura hostil, sin concesiones, a las hordas bárbaras que se desparraman por suelo galo, hispano y africano 84. En dos de sus cartas alude, de forma muy puntual, a los estragos cometidos por aquéllos en Hispania 85. La imagen que allí nos brinda es la convencional del bárbaro agresor, capaz sólo de cometer nefaria: muertes (peremptis), asedios (obsidione consumptis), prisión y cautividad (captiuitate dispersis), desbandadas (fuga lapsis). En estas circunstancias, Agustín se refiere a la valiente actitud de algunos obispos, dispuestos a permanecer junto a la población, compartiendo sus sufrimientos. No hay en estos pasajes elaboración teórica alguna que intente dar un sentido a lo que sucede, sino tan sólo las impresiones del momento, las noticias escuetas de lo que sucede. El testimonio de San Agustín tiene, pues, las ventajas y los inconvenientes de la inmediatez: ofrece el apunte rápido y directo de una situación confusa, pero, a la vez, esa anotación puede estar influenciada y, en cierto modo, falseada por el impacto emocional causado por los mismos sucesos a los que se refiere.

Su discípulo Orosio alude en un solo pasaje a las consecuencias de las invasiones en tierras galas ⁸⁶. Ninguna referencia hay, en cambio, al

⁸³ Un ejemplo extremo de esta práctica es Fredegario. En las noticias que ofrece sobre Hispania, el autor (o autores) que se esconde tras este nombre se limita a copiar y resumir (con poca fortuna, las más de las veces) a Gregorio de Tours y, ocasionalmente, a Hidacio. Sus presupuestos ideológicos son, por lo demás, los del Turonense: apoyo incondicional a la causa franca y cerrada defensa de la Iglesia católica.

⁸⁴ Diesner, 1977, pp. 90-91.

⁸⁵ Aug. Ep. 111.1 iam uero quae modo in regionibus Italiae, quae in Galliis nefaria perpetrata sint [sc. a barbaris], etiam uos latere non arbitror; de Hispanis quoque tot prouinciis, quae ab his malis diu uidebantur intactae, coeperunt iam talia nuntiari; Aug. Ep. 228.5 ita quidam sancti episcopi de Hispania profugerunt prius plebibus partim fuga lapsis partim peremptis partim obsidione consumptis partim captiuitate dispersis; sed multo plures illic manentibus, propter quos manerent, sub eorundem periculorum densitate manserunt.

Noros. 7.41.1-7 multa nunc mihi de huiuscemodi rebus loquendi foret facultas si non secundum omnes homines apud unius cuiusque mentem conscientia secreta loqueretur. [2] irruptae sunt Hispaniae, caedes uastationesque passae sunt: nihil quidem nouum. hoc enim nunc per bien-

caso de Hispania 87. No obstante, su testimonio ha de ser tenido en cuenta porque conforma un modelo para autores posteriores que refieren los sucesos hispanos. En términos generales, el panorama que describe para la Galia es el clásico, similar al ya visto en San Agustín: matanzas (caedes), desvastación (uastationes), el ensañamiento de «la espada enemiga» (hostilis gladius saeuiit 88). Ahora bien, la moderna investigación insiste en la idea de que, en realidad, la conclusión que se desprende del pasaje en cuestión no es negativa ni desesperanzada, sino todo lo contrario. Así, Arnaud-Lindet considera que en él Orosio se ha aplicado a «minimizar las consecuencias de la invasión sobre las poblaciones» 89. Ésta, se nos dice, es una idea que se repite a lo largo de la Historia aduersus paganos. Así, por ejemplo, el saqueo de Roma en 410 no ha sido, según Orosio, el peor castigo que ha sufrido la ciudad, y los bárbaros se han portado con moderación, buscando la paz, como corresponde a gentes cristianas 90. En la misma línea, Carvalho sostiene que Orosio maneja una visión positiva y «constructiva» de las invasiones, una vez conocidas las buenas intenciones que animan a jefes bárbaros como Ataúlfo 91: «Assim se tornou em apóstolo da alegria. [...]

nium illud quo hostilis gladius saeuiit, sustinuere a barbaris, quod per ducentos quondam annos passae fuerant a Romanis, quod etiam sub Gallieno imperatore per annos propemodum duodecim Germanis euertentibus exceperunt. [3] uerumtamen quis non se, qui sui suorumque actuum uel etiam cogitationum conscius, iudicia Dei metuit, iuste omnia passum, uel etiam parua sustinuisse fateatur? aut qui se non intelligit Deumque non metuit, quomodo non iuste ista et quidem parua sustinuit? [4] quae cum ita sint, illud tamen clementia Dei, eadem pietate qua dudum praedixerat, procurauit, ut - secundum Euangelium suum, quo incessabiliter commonebat: "cum uos persecuti fuerint in una ciuitate, fugite in aliam" –, quisquis egredi atque abire uellet, ipsis barbaris mercenariis ministris ac defensoribus uteretur. [5] hoc tunc ipsi ultro offerebant, et qui auferre omnia interfectis omnibus poterant particulam stipendii ob mercedem seruitii sui et transuecti oneris flagitabant; et hoc quidem a plurimis factum est. [6] qui autem non crediderunt euangelio Dei quasi contumaces, uel si etiam non audierunt dupliciter contumaces, non dederunt locum irae, iuste a superueniente ira comprehensi et oppressi sunt. [7] quamquam et post hoc quoque continuo barbari exsecrati gladios suos ad aratra conuersi sunt residuosque Romanos ut socios modo et amicos fouent, ut inueniantur iam inter eos quidam Romani qui malint inter Barbaros pauperem libertatem quam inter Romanos tributariam sollicitudinem sustinere.

⁸⁷ Al respecto, vid. Nelson-Nelson, 1977.

⁸⁸ Durante dos años (*per biennium*), dice Orosio. Es el tiempo que media entre el otoño del 409 y la firma del *foedus* del 411, en virtud del cual sólo queda en manos romanas la Tarraconense (ARNAUD-LINDET, 1991b, p. 121, n. 1).

⁸⁹ Arnaud-Lindet, 1991b, p. 120.

⁹⁰ Oros. Hist. 1.17.3 uerumtamen qui diuturnitatem illius obsidionis, euersionis atrocitatem caedem captiuitatemque didicerunt, uideant si recte isto qualiscumque est praesentis temporis statu offenduntur, quos hostes occulta misericordia Dei cum per omnes terras instructis copiis bello persequi possint, pacis gratia praetentis obsidibus per omnia maria sequuntur. Arnaudlindet, 1990, pp. LXI-LXII.

LINDET, 1990, pp. LXI-LXII.

91 Oros. Hist. 7.43.6-7 at ubi multa experientia probauisset [sc. Ataulphus], neque Gothos ullo modo parere legibus posse propter effrenatam barbariem, neque reipublicae interdici leges oportere, sine quibus respublica non est respublica; elegisse se saltem, ut gloriam sibi de restituendo in integrum, augendoque Romano nomine Gothorum uiribus quaereret, habereturque apud posteros Romanae restitutionis auctor, postquam esse non potuerat immutator. ob hoc abstinere a bello, ob hoc inhiare paci nitebatur, praecipue Placidiae uxoris suae, feminae sane inge-

Sente-se responsável e solidário dos que o rodeiam e tenta revitalizaras energias espirituais de todos, afim de que seja o homem a dominar os acontecimentos a não estes a submergimen o homem» 92.

Esa perspectiva optimista depende, sobre todo, de la interpretación de las invasiones en el marco de la historia de la salvación cristiana, partiendo del modelo elaborado previamente por su maestro, el obispo de Hipona. Según Orosio, el verdadero objeto de las invasiones no es sólo el castigo de los impíos, sino también abrir las puertas del Imperio y, con ello, las de la Iglesia a estos pueblos 93 para que, una vez convertidos a la verdadera fe, llegue a su consumación la predicación de la Buena Nueva, uno de los signos que anuncian el fin de los tiempos y la llegada del Reino de Dios 94. Ahí encuentra su razón de ser su visión esperanzada providencialista del curso de la historia, su capacidad para dar consuelo en medio de acontecimientos calamitosos, capaz de elevarse sobre la inmediatez de los hechos para describir el decurso histórico en términos universales, más allá de fronteras, pueblos y razas 95.

Entre la panoplia de argumentos y razones que Orosio esgrime para, como dice Arnaud-Lindet, minimizar la gravedad de la situación, hay uno de que llama la atención: se trata de la noticia de que hay galorromanos que prefieren vivir pobres, pero libres, bajo el dominio de los godos (inter Barbaros pauperem libertatem), antes que soportar la mano opresora del gobierno imperial y de sus funcionarios y recaudadores de impuestos (inter Romanos tributariam sollicitudinem sustinere). Es sabido que en los compases finales del Imperio la población fue sometida a una presión enorme por parte de las autoridades que, faltas de dinero con que hacer frente a los gastos militares que ocasionaba la amenaza de los pueblos bárbaros, se vieron obligadas a multiplicar las cargas fiscales, al tiempo que, por las mismas razones, se consolidaba la tendencia a fijar a las personas en un oficio o en una tierra ⁹⁶. Todo abocaba, pues, a un mayor intervencionismo estatal y, por tanto, a la creación de una atmósfera asfixiante y opresiva. Orosio parece aludir, pues, a un deseo, más o menos extendido, de escapar de esta situación. Puede que ese mismo anhelo fuera uno de los motivos principales que

nio acerrimae et religionis satis probae, ad omnia bonarum ordinationum opera persuasu et consilio temperatus.

Ćarvalho, 1976, p. 88.

⁹³ Oros. Hist. 7.41.8 quamquam si ob hoc solum barbari Romanis finibus inmissi forent quod uulgo per Orientem et Occidentem ecclesiae Christi Hunis, Sueuis, Vandalis, et Burgundionibus, diuersisque innumeris credentium populis replentur, laudanda et adtollenda misericordia Dei uideretur, quandoquidem, etsi cum labefactione nostri, tantae gentes agnitionem ueritatis acciperent quam inuenire utique nisi hac occasione non possent.

Mt. 2.14. Arnaud-Lindet, 1990, pp. LXI-LXIII.
 Carvalho, 1976, pp. 88-89, 90, 98; Goetz, 1980; Sánchez Salor, 1982.

⁹⁶ Sayas, 1980, p. 57.

inspiran el estallido de movimientos de revuelta como el de los bagaudas, según ha puesto de manifiesto Thompson ⁹⁷: estos campesinos pobres, atados a la tierra y a la voluntad de los terratenientes, huyen, al parecer, de una situación que les resulta insoportable. No es de extrañar que muchos hayan confundido a los rebeldes con los invasores, toda vez que unos y otros les ofrecen una vía de escape. Ello explica la afirmación de Salviano: «continuamente se pasan bien a los godos, bien a los bagaudas, bien a los otros bárbaros que se han impuesto por doquier» ⁹⁸. Esta imagen ofrece un argumento a quienes opinan que el triunfo de los invasores se vio muy favorecido por la ayuda, voluntaria o no, que encontraron en estos movimientos de revuelta en el interior del Imperio ⁹⁹.

De esta manera, Orosio, aludiendo a lo que posiblemente era una situación real (no sabemos si en la medida en que nos da a entender), encuentra un argumento importante para su interpretación de las invasiones en clave cristiana. Otros autores volverán sobre la misma idea, como Salviano en la Galia o, a distancia de casi dos siglos, Isidoro en Hispania 100.

También contemporáneo de las primeras invasiones en la Galia, Salviano escribe *De gubernatione Dei* contraponiendo la decadencia de la Roma cristiana con la pureza moral de los bárbaros, cuya irrupción atribuye a un designio divino de alcance universal, que llega incluso a Hispania ¹⁰¹. El panorama que describe se ajusta, grosso modo, a la imagen que se encuentra en San Agustín y Orosio: destrucción y devastación ¹⁰². Y, como Orosio, habla de adhesión, ya sea voluntaria (*Romanae iniquitatis crudelitate compulsi sunt, ut nolint esse Romani*) o forzada (*qui ad barbaros non confugiunt, barbari tamen esse coguntur*), a los bárbaros ¹⁰³. Ahora bien, no es la población en general la que

⁹⁷ Thompson, 1952-1953, pp. 18-21.

⁹⁸ Salu. Gub. 5.22 itaque passim uel ad Gothos uel ad Bacaudas uel ad alios ubique dominantes barbaros migrant, et commigrasse non paenitet; malunt enim sub specie capituitatis uiuere liberi quam sub specie libertatis esse captiui.

THOMPSON, 1952-1953, pp. 20-21; una posición más escéptica en Chauvot, 1993, p. 48.
 Isid. Hist. Wand. 73 Spani autem per ciuitates et castella residua plagis adflicti barbarorum dominantium sese seruituti subiciunt.

¹⁰¹ Salu. Gub. 7.52 uastata est diu Gallia: ergo emendata est, cum in uicino esset, Hispania? nec inmerito, quia nullus erat omnino timor nulla correctio, flammis, quibus arserant Galli, Hispani ardere coeperunt. Vid. Lambert, 2000.

¹⁰² Salu. Gub. 6.39 sed uidelicet responderi hoc potest, non in omnibus haec [sc. ad theatrum currere] Romanorum urbibus agi. [...] non enim hoc agitur iam in Mogontiacensium ciuitate, sed quia excisa atque deleta est [...] non agitur denique in plurimis Galliarum urbibus et Hispaniarum.

¹⁰³ Salu. Gub. 5.23 et quod esse maius testimonium Romanae iniquitatis potest, quam quod plerique et honesti et nobiles et quibus Romanus status summo et splendori esse debuit et honori, ad hoc tamen Romanae inquitatis crudelitate compulsi sunt, ut nolint esse Romani? et hinc est, quod etiam hi, qui ad barbaros non confugiunt, barbari tamen esse coguntur, scilicet ut est pars

se pone en manos de los bárbaros, sino los nobles y potentados (plerique et honesti et nobiles et quibus Romanus status summo et splendori esse debuit et honori). De nuevo es posible que se esté reflejando aquí una situación real: la Realpolitik practicada por la aristocracia galo e hispanorromana les lleva a acomodarse a la nueva situación, someterse a los godos y cortar vínculos con Roma. Pero, a la vez, con ello se están urdiendo las primeras tramas de la fórmula que llevará a la integración final de conquistadores y conquistados en un nuevo pueblo, bajo el amparo divino y la tutela de la Iglesia.

A mediados del siglo V, la perspectiva se hace más precisa: en su Crónica, Hidacio, episcopus Gallaeciae e «historiador de los bárbaros» 104, diferencia los diversos pueblos que entran en la Península y fija su atención en la persona de sus dirigentes y reyes, siguiendo esquemas conocidos de la historiografía latina imperial. En relación con los visigodos presenta una imagen heredada de esquemas previos: saqueos, destrucción, rapiña y botín. Y hay un elemento añadido: la persecución contra la Iglesia católica.

Hidacio ha conocido de primera mano los hechos que narra, correspondientes al período de llegada e implantación en suelo hispano de las primeras oleadas bárbaras, del 379 al 468 (segundo año del reinado de Eurico en la Galia, que inicia la penetración organizada de los visigodos en territorio hispano, más allá de expediciones puntuales). Su obra, a pesar de la parquedad de los datos y la ausencia de una estructura temática que impone su redacción en forma de crónica, constituye la fuente más rica para el conocimiento de este período de la historia hispana. Conforma, además, el nexo de unión entre Orosio e Isidoro, es decir, entre la perspectiva universalista del primero y la nacionalista del segundo 105, lo que se aviene con la restricción del enfoque ya señalada. Esa limitación corresponde, según Giunta, a la evolución histórica que se está produciendo en su época: se afirma el poderío visigodo en tierra hispana y se rompen los lazos de unión con la metrópolis romana.

En general, los autores modernos señalan que la visión que Hidacio tiene de los invasores es pesimista, frente al optimismo, ya señalado, de un Orosio 106: si éste encuentra su justificación del mundo bárbaro

magna Hispanorum et non minima Gallorum, omnes denique, quos per uniuersum Romanum orbem fecit Romana iniquitas iam non esse Romanos.

¹⁰⁴ Sobre Hidacio, vid. la «Introducción» de Tranoy en su edición de la *Crónica* (1974a, pp. 9-62); Fontaine, 1991, col. 664-665; Molè, 1975.

105 Giunta, 1964, p. 491.

¹⁰⁶ Menéndez Pidal, 1940, p. VII.

en la teoría histórica de San Agustín, Hidacio ha heredado de San Jerónimo «la aversión o, mejor, la incomprensión hacia los invasores germánicos» 107: no es casual que en la *praefatio* de su *Crónica* se encuentren prácticamente las mismas palabras que utiliza San Jerónimo para referirse a la invasión de los pueblos germánicos, y que luego el propio Hidacio vuelve a utilizar al referirse a la aparición de los primeros contingentes bárbaros en suelo hispano 108. Hidacio, al fin y al cabo, es un hombre leal a Roma: Tranoy lo define como «citoyen fidèle et attaché à la dynastie théodosienne» 109. Para él, las hordas bárbaras no son otra cosa que una amenaza directa para la civilización y la paz que brinda Roma ¹¹⁰. Giunta sostiene que Hidacio no se ha quedado anclado en esa posición de desconfianza, antes bien, ha avanzado hacia una aceptación pasiva de la nueva situación 111. Pero, además de pasiva, esa aceptación es pesimista y desesperanzada, fruto de una evolución personal, según ha puesto de manifiesto Tranoy, que señala el 455, en que desaparece la dinastía teodosiana con la muerte de Valentiniano III, como punto de inflexión en su visión del discurso histórico: hasta ese momento, Hidacio se muestra confiado en las capacidades del gobierno de Roma y no desespera de una futura reacción contra los invasores (a los que rara vez designa como barbari, según ha señalado el mismo Tranoy 112); tras el 455, la desesperanza tiñe su discurso, debida, entre otros factores, al declive manifiesto del poder romano y al deterioro de la situación religiosa, motivado por la aparición de la herejía priscilianista y la irrupción del arrianismo traído por los visigodos (sin olvidar el hecho mismo de su cautividad a manos de los suevos, en 460) 113.

Las primeras referencias de Hidacio están dedicadas a los contingentes bárbaros llegados en los instantes iniciales de las invasiones a

¹⁰⁷ GIUNTA, 1964, p. 491.

Hydat. praef. 4 debacchantibus iam in Romano solo barbaris omnia haberi permixta atque confusa; Hier. Chron.praef. sed quoniam debacchantibus adhuc in terra nostra barbaris, incerta sunt omnia. Una formulación más detallada de la imagen que maneja San Jerónimo se encuentra en Hier. Ep. 60.16 non calamitates miserorum, sed fragilem humanae conditionis narro statum. horret animus temporum nostrorum ruinas persequi. Uiginti et eo amplius anni sunt, quod inter Constantinopolim, et Alpes Julias, quotidie Romanus sanguis effunditur. Scythiam, Thraciam, Macedoniam, Dardaniam, Daciam, Thessaliam, Achaiam, Epiros, Dalmatiam, cunctasque Pannonias Gothus, Sarmata, Quadus, Alanus, Hunni, Wandali, Marcomanni uastant, trahunt, rapiunt. quot matronae, quot uirgines Dei, et ingenua nobiliaque corpora, his belluis fuere ludibrio? capti episcopi, interfecti presbyteri, et diuersorum officia clericorum. subuersae ecclesiae, ad altaria christi stabulati equi, martyrum effossae reliquiae: ubique Luctus, ubique gemitus, et plurima mortis imago [Verg. Aen. 2.368, con gemitus por pauor]. romanus orbis ruit, et tamen ceruix nostra erecta non flectitur.

¹⁰⁹ Tranoy, 1974a, p. 18.

¹¹⁰ CARVALHO, 1976, p. 91.

GIUNTA, 1964, p. 492.

¹¹² Tranoy, 1974a, p. 59.

¹¹³ Tranoy, 1974a, pp. 48-60; Carvalho, 1976, pp. 90, 93-95, 98.

territorio hispano, en otoño del 409 114: alanos, vándalos y suevos 115. La impresión general que se deduce de estos pasajes es la de ruina, sufrimiento y devastación: caede depraedantur hostili, debacchantibus per Hispanias barbaris (con un término debacchantibus muy querido por los autores cristianos y especialmente elocuente, con sus connotaciones de locura, frenesí, salvajismo), quattuor plagis saeuientibus. A juicio de Beltrán, la imagen que de aquí se desprende sobre los bárbaros es nítida: hordas salvajes y brutales obsesionadas por la destrucción, gente pérfida y mentirosa 116. Sus actos nada tienen que ver con pactos y vínculos de hospitalidad: para Hidacio, la llegada de estos pueblos es, llana y simplemente, una imposición de la fuerza bruta, per prouincias dominantium 117.

De los textos considerados, Hydat. 48 es uno de los que más interés han suscitado entre los estudiosos: en él se ofrece una panorámica general de la catastrófica situación de Hispania en los meses que siguen a la invasión del 409. Tranoy ha llamado la atención sobre el hecho de que el pasaje en cuestión presenta una composición circular que imprime una especial fuerza dramática al relato¹¹⁸: al comienzo se alude a los desmanes de los bárbaros, a la peste, a los abusos de los recaudadores de impuestos y de los propios soldados romanos; al final, se encuentran las cuatro plagas de Ez. 14.21 119. Hay, como dice Giunta, un tono general de amargura y resignación, el abatimiento de quien siente que está recibiendo un castigo divino 120. Nada que ver, por tanto, con la visión esperanzada de Orosio, sino todo lo contrario: una imagen

¹¹⁴ Hydat. 42 Alani et Vandali et Sueui Hispanias ingressi, aera CCCCXLVII. alii IIII kal. Alii III idus Octubris memorant die, tertia feria, Honorio VIII et Thedosoio Arcadii filio III con-

sulibus.

115 Hydat. 46 barbari, qui in Hispanias ingressi fuerant, caede depraedantur hostili; Hydat. 48 [eadem in Fredeg. 2.50, Isid. Hist.Wand. 72] debacchantibus per Hispanias barbaris et saeuiente nihilominus pestilentiae malo, opes et conditam in urbibus sustantiam tyrannicus exactor diripit et miles exhaurit. fames dira grassatur, adeo ut humanae carnes ab humano genere ui famis fuerint deuoratae: matres quoque necatis uel coctis per se natorum suorum sint pastae corporibus. bestiae, occisorum gladio fame pestilentia cadaueribus adsuetae, quosque hominum fortiores interimunt eorumque carnibus pastae passim in humani generis efferantur interitum. et ita, quattuor plagis ferri famis pestilentiae bestiarum undique in toto urbe saeuientibus, praedictae a domino per prophetas suos adnuntiationes implentur; Hydat. 49 aera CCCCLVII, subuersis memorata plagarum grassatione Hispaniae prouinciis, barbari, ad pacem ineundam domino miserante conuersi, sorte ad inhabitandum sibi prouinciarum diuidunt regiones. [...] Hispani per ciuitates et castella residui a plagis barbarorum per prouincias dominantium se subiciunt seruituti.

⁵ Beltrán, 1986, p. 54; García Moreno, 1976.

Este pasaje (Hydat. 49) es, por otra parte, el único testimonio de que se dispone sobre la existencia de un acuerdo para el reparto de los territorios hispanos entre los invasores (Tranoy, 1974b, pp. 39-42).

 ¹¹⁸ TRANOY, 1974b, pp. 38-39.
 ¹¹⁹ Posteriormente recordadas por Isidoro (Isid. *Hist.Wand.* 72 quattuor plagis per omnem Spaniam saeuientibus).

¹²⁰ GIUNTA, 1964, p. 492.

apocalíptica – con un fondo de verdad, según Tranoy ¹²¹ –, que concuerda con la que se encuentra en el último parágrafo de la obra ¹²², donde uno de los prodigios descritos (en elocuente paralelo con las listas de prodigios de autores paganos como Livio) gira en torno al número 365, es decir, el «gran año» o «año de años», señal evidente para cualquier lector medianamente culto de la inminencia de un cataclismo de proporciones universales ¹²³ (en este sentido apuntarían la aparición de notaciones en lengua hebrea, griega y latina); Tranoy incluso relaciona los cuatro peces con la conocida visión de los cuatro reinos del profeta Daniel ¹²⁴, por el que Hidacio parece sentir especial preferencia ¹²⁵; en la misma dirección apunta el parágrafo anterior, donde el orden entero de la naturaleza aparece trastornado, como anunciando una convulsión general ¹²⁶.

Semejante secuencia de desgracias encuentra su explicación en el consabido razonamiento del castigo divino por la iniquidad de los hombres: Tranoy apunta a la extensión de la herejía priscialianista en territorio hispano ¹²⁷. Pero hay también otros elementos. El propio Hidacio se refiere, al inicio del pasaje en cuestión, a la responsabilidad de la administración romana: el *tyrannicus exactor* y el *miles* que saquean las provisiones de las ciudades son impuestos por Roma. Esta idea guarda estrecha relación con conceptos ya examinados en Orosio y Salviano. Y, como en éstos, también se encuentra aquí la reacción de muchos hispanorromanos: *se subiciunt seruituti*. No obstante, Tranoy

Tranoy, 1974a, p. 26. Tal es el dramatismo del panorama que describe Hidacio, que no faltan autores como Reinhart que lo consideren un exceso retórico (Reinhart, 1952, pp. 39-40). En defensa de la veracidad de los datos proporcionados por Hidacio, Tranoy señala la confirmación indirecta de Olymp. *fr*.30: una madre es lapidada por haberse comido a sus cuatro hijos.

Hydat. 253 signa etiam aliquanta et prodigia in locis Gallaeciae peruidentur. in flumine Minio, de municipio Lais miliario ferme quinto, capiuntur pisces IIII noui uisu et specie, sicut retulere qui ceperant Christiani et religiosi, Hebraeis et Graecis litteris, Latinis autem arerarum numeris insigniti, ita CCCLXV anni circulum continentes. paruo mensium interuallo, haud procul de supra dicto municipio, in speciem lenticulae uiridissimorum, ut herba quaedam, forma granorum plena amaritudine defluxit e caelo; et multa alia ostenta, quae memorare prolixum est.

¹²³ En aparente contradicción con la tradición historiográfica romana que, según SORDI (1984, p. 84), concibe la historia de Roma organizada en ciclos extensos, en «grandes años», basándose para ello en la idea de *perpetuitas*, la permanencia eterna de Roma, expresada en el hallazgo de la *caput Oli* del Capitolio (F.Pict.12 Peter). Un siglo y medio antes, la toma de Roma por Alarico coincide con otro aniversario que el pagano Claudiano no deja de señalar: en ese año (410) se cumple, según el cómputo varroniano, el décimo segundo y último de los *saecula* prometidos a Roma en el augurio romúleo de los 12 buitres: Claud. 2.265-266 *tunc reputant annos, interceptoque uolatu / uulturis, incidunt properatis saecula metis.*124 Dan. 2.31-45, 7.1-14. Tranoy, 1974a, p. 61; 1974b, pp. 127-128; Carvalho, 1976, pp.

¹²⁴ Dan. 2.31-45, 7.1-14. Tranoy, 1974a, p. 61; 1974b, pp. 127-128; Carvalho, 1976, pp. 06-97.

¹²⁵ Hydat. 57, 118.

¹²⁶ Hydat. 252 durissimus extra solitum hoc eodem tempore annus hiberni, ueris, aestatis, autumni in aeris et omnium fructuum permutatione diffunditur.

¹²⁷ Tranoy, 1974a, p. 26; 1974b, p. 39.

opina que los invasores suevos debieron encontrar una resistencia enconada, al menos en las plazas fuertes, según se deduce de Hydat. 91 Sueui, sub Hermerico rege, medias partes Gallaeciae depraedantes, per plebem, quae castella tutiora retinebat, acta suorum partim caede, partim captiuitate, pacem quam ruperant familiarum quae tenebantur rehibitione restaurant 128.

En relación con los visigodos encontramos pasajes que ofrecen un visión de conjunto, así como alusiones concretas a una figura real, Teodorico II, cuyas tropas realizan repetidas incursiones desde territorio galo a Hispania so capa de colaborar con las autoridades romanas (en cumplimiento del pacto suscrito en 418 con el gobierno imperial romano). En sus alusiones a los visigodos como grupo, Hidacio caracteriza sus actividades como campañas de saqueo y rapiña 129: depraedatur habitantes Dictyni, depraedantur pariter et Romanos. Y los describe como hombres dolis et periuriis instructi, expertos en el engaño y la mentira, arte perfidiae. Aĥora bien, hay que señalar que en estos casos los visigodos aparecen acompañados de altos oficiales del ejército romano, como Nepociano, que combate junto a Sunerico ¹³⁰: como se ha dicho, tales campañas se realizan *Romani nominis causa* ¹³¹. La imagen que Hidacio se ha forjado de este pueblo no es, pues, muy halagadora, pero, al tiempo, se ve obligado a reconocer son un mal necesario para la preservación de la autoridad de su querida Roma en territorio hispa-

En cuanto a Teodorico. Hidacio ofrece un descripción más compleja ¹³². Lo presenta como un destructor, un saqueador: *direptio ciuitatis*,

¹²⁸ Tranoy, 1974b, p. 42.

Hydat. 201 pars Gothici exercitus, a Sunerico et Nepotiano comitibus ad Gallaeciam directa, Sueuos apud Lucum depraedatur habitantesque Dictyni. Ospinione et Ascanio delatoribus spargentibusque ad terrorem propriae uenena perfidiae indagata, recurri ad suos. ac mox isdem delatoribus quibus supra, Frumarius, cum manu Sueuorum quam habebat, inpulsus, capto Hydatio episcopo VII kal. Aug. in Aquaeflauiensi ecclesia, eundem conuentum grandi euertit excidio; Hydat.246 Vlixipona a Sueuis occupatur, ciue suo, qui illic praeerat, tradente Lusidio. hac re cognita, Gothi qui uenerant inuadunt et Saeuos depraedantur, pariter et Romanos ipsis in Lusitaniae regionibus seruientes; Hydat. 250 Gothi circa eundem conuentum [sc. Asturicensem] pari hostilitate desaeuiunt; partem etiam Lusitaniae depraedantur.

¹³⁰ Hydat. 201. Tranoy, 1974b, p. 113.

¹³¹ ORLANDIS, 1988, pp. 41-43.

Hydat. 174 [fere eadem in Isid. Hist. Goth. 31; cf. Fredeg. 2.54] Thedorico rege cum exercitu ad Bracaram extremam ciuitatem Gallaeciae pertendente III kal. Nouembris, die dominico, etsi incruenta, fit tamen satis maesta et lacrimabilis eiusdem direptio ciuitatis. Romanorum magna agitur captiuitas captiuorum: sanctorum basilicae effractae, altaria sublata atque confracta, uirgines dei exim quidem abductae, sed integritate seruata, clerus usque ad nuditatem pudoris exutus, promiscui sexus cum paruulis de locis refugii sanctis populus omnis abstractus iumentorum pecorum camelorumque horrore locus sacer impletus, scripta super Hierusalem ex parte caelestis irae renouauit exampla; Hydat. 182 [fere eadem in Isid. Hist. Goth. 32; Fredeg. 2.54] Theodoricus, Emeritam depraedari moliens, beatae Eulaliae martyris terretur ostentis; Hydat. 186 [fere eadem in Fredeg. 2.55] Theodoricus, aduersis sibi nuntiis territus, mox post dies pas-

Emeritam depraedari moliens, caeditur multitudo, domibus datis incendio, camporum loca uastantur. Pero, sobre todo, es descrito como un enemigo de la religión católica y, como tal, responsable de diversos desmanes: profanación y saqueo de iglesias y altares, rapto y prisión de sacerdotes y doncellas consagradas, violación del acogimiento a sagrado. Esta imagen se repite, con pocas variaciones, en dos pasajes: Hydat. 174 y 186. Ahora bien, en el primero de ellos, referido al saqueo de Braga (455), no hay derramamiento de sangre (incruenta... direptio), y se respeta la honra de las vírgenes cristianas (integritate seruata): se trata, por así decirlo, de una violencia «con sordina» – algo que, según Tranoy, no debía ser muy frecuente, lo que explica el «asombro» con que lo señala Hidacio ¹³³ –. En cambio, el segundo pasaje, relativo al saqueo de Astorga (187), describe un panorama más terrible, según los esquemas clásicos: muertes (promiscui generis reperta illic caeditur multitudo), sacerdotes reducidos a cautividad (duo illic episcopi inuenti cum omni clero abducuntur in captiuitatem). Esta diferencia en el trato reservado a ambas ciudades responde, según Tranoy a una circunstancia histórica: la muerte de Avito en el entretiempo ¹³⁴. El pacto que Teodorico II mantiene con Roma le obliga a moderar el pillaje de las ciudades sometidas, y así ocurre en el caso de Braga; en cambio, muerto Avito antes de la toma de Astorga, el rey se encuentra, por así decirlo, libre de ataduras para proceder a su antojo contra el más importante y rico centro religioso de Galicia (sin olvidar sus propias necesidades de botín antes de emprender el regreso a la Galia).

Desapasionado en su exposición (incluso cuando habla de su propia cautividad a manos de los suevos, circunstancia ésta que describe con pasmosa frialdad y objetividad: *capto Hydatio episcopo* ¹³⁵), Hidacio se cuida de formular juicio alguno sobre los acontecimientos descritos. No obstante, los términos que utiliza y el tono general dan a entender claramente que lo que más le indigna son los ataques contra la Iglesia católica, que describe con todo pormenor, empleando expresio-

chae, quod fuit II kal. Aprilis, de Emerita egreditur et, Gallias repetens, partem, ex ea quam habebat multitudine uariae nationis, cum ducibus suis ad campos Gallaeciae dirigit: qui dolis et periuriis instructi, sicut eis fuerat imperatum, Asturicam, quam iam praedones ipsius sub specie Romanae ordinationis intrauerant, mentientes ad Sueuos qui remanserant iussam sibi expeditionem, ingrediuntur pace fucata solita arte perfidiae. nec mora, promiscui generis reperta illic caeditur multitudo, sanctae effringuntur ecclesiae, altaribus direptis et demoliitis sacer omnis ornatus et usus aufertur. duo illic episcopi inuenti cum omni clero abducuntur in captiuitatem: inualidior promiscui sexus agitur miseranda captiuitas; residuis et uacuis ciuitatis domibus datis incendio, camporum loca uastantur. Palentina ciuitas simili quo Asturica per Gothos perit exitio.

¹³³ Tranoy, 1974b, p. 105. ¹³⁴ Tranoy, 1974b, p. 109.

¹³⁵ TRANOY relaciona este hecho con su participación en la disputa contra los priscilianistas (1974b, p. 114).

nes que dejan traslucir su odio a la herejía ¹³⁶. En cambio, resulta más difícil compartir el juicio de Beltrán sobre la visceralidad con que Hidacio se pronuncia, supuestamente, contra los invasores. Fuera de las expresiones señaladas más arribas, pertenecientes ya, por así decirlo, al «repertorio clásico», no se encuentran en sus textos otras que denoten un especial encono por su parte contra estos pueblos, ni siquiera cuando describe las masacres que ellos mismos se infligen entre sí ¹³⁷. Es evidente, por el tenor general de los textos aquí considerados, que Hidacio tiene a estos pueblos en el peor concepto, pero no deja que sus ideas trasluzcan con claridad en su *Crónica*.

Un siglo después de Hidacio, en la segunda mitad del VI, escriben autores como Juan de Bíclaro o Gregorio de Tours (a ellos hay que unir un solitario testimonio de Gregorio Magno, relativo a su amigo Leandro de Sevilla). Persiste en sus textos la imagen de brutalidad y destrucción asociada, en exclusiva, a los visigodos, y centrada, en el caso de Gregorio de Tours, en torno al tema de la persecución de los monarcas arrianos – en especial, Leovigildo – contra los hispanorromanos católicos. Y aparece un nuevo elemento: la idea de que el establecimiento de los godos en Hispania y su asunción del poder son legítimos; siguiendo esta misma lógica, las rebeliones y revueltas hispanorromanas se consideran al margen de la ley.

Juan de Bíclaro es una de los más conspicuos representantes de la cultura clásica en la Hispania de la segunda mitad del siglo VI. Como Hidacio, ha sido testigo importante – y víctima, puesto que ha sufrido destierro en defensa de su fe católica frente a las presiones de Leovigido – de muchos de los más importantes acontecimientos de su siglo, acontecimientos que relata en una *Crónica* escrita con notable objetividad, centrada en la figura de su perseguidor.

La imagen que el de Bíclaro nos transmite de Leovigildo no difiere mucho de la que un siglo antes encontramos en Hidacio con relación a Teodosio, aunque aquí las tintas son más sombrías ¹³⁸. Se trata de un rey que procede, ciertamente, de forma despiadada y cruel (*uastat*, *interfecta rusticorum multitudine*). Sin embargo, el enfrentamiento reli-

 $^{^{136}}$ Hydat. 37 (Eudoxiam... infestissimam... Arrianam), 89 (Arrianam... perfidiam), 118, 120. Beltrán, 1986, p. 55.

¹³⁷ Hydat. 63, 150. BELTRÁN, 1986, p. 55.

¹³⁸ Ioh.Bicl. Chron. 51-52 (ed. de J. Campos) Liuuigildus Rex loca Bastetaniae et Malacitanae urbis repulsis militibus uastat, et uictor solio redit; 76-79 Liuuigildus Rex Cordubam Ciuitatem diu Gothis rebellem nocte occupat et caesis hostibus propriam facit multasque urbes et castella interfecta rusticorum multitudine in Gothorum dominium reuocat; 93-96 Liuuigildus rex Sabariam ingressus Sappos uastat et prouinciam ipsam in suam redigit dicionem; 251-253 Liuuigildus rex Gallaecias uastat, Audecanem regem comprehensum regno priuat, Sueuorum gentem, thesaurum et patriam in suam redigit potestatem et Gothorum prouinciam facit.

gioso y los sufrimientos pasados no nublan la objetividad del autor, que introduce un elemento novedoso en la actuación de Leovigildo: éste procede como un gobernante ya legitimado, que intenta afirmar su autoridad en el territorio ¹³⁹. Así, hace frente a actos de rebeldía (*provinciam Gothorum*, *quae iam pro rebellione diversorum fuerat diminuta*, con un *provinciam* que no deja lugar a dudas), captura y despoja de sus bienes al noble orensano Aspidio ¹⁴⁰, ocupa la rebelde Córdoba ¹⁴¹ y aplasta a los *rustici rebellantes* de Oróspeda ¹⁴². El capítulo más conocido de estas rebeliones es el que protagoniza su propio hijo Hermenegildo ¹⁴³ (al que se describe con otro término elocuente: *tyrannidem assumens*), que arrastra tras de sí a muchas otras ciudades y fortalezas (*rebellare facit*) de la Bética, una provincia tradicionalmente levantisca y hostil a los visigodos ¹⁴⁴ – así lo prueba la buena acogida en ella encuentran los bizantinos, que, a su vez, han estado en negociaciones con Hermenegildo –.

El uso del término *tyrannus* aplicado a Hermenegildo ha llamado la atención de los estudiosos, que han propuesto diversas interpretaciones al respecto. A él dedica Orlandis un magistral trabajo, en el que concluye: «La voz "tiranía", aplicada al caso de San Hermenegildo, tiene en la mente y en la intención del Biclarense o de Isidoro el mismo significado y alcance que le daban cuando la empleaban también en sus *Crónicas*, refiriéndola a Atanagildo o Witerico. No implica crítica o censura, ni aun apenas juicio personal peyorativo; es más bien constatación de un estado de ilegitimidad, es decir, de una realidad objetiva, o que al menos como tal aparece a los ojos del cronista, desde su punto de vista político. Ese cronista la denomina con una expresión consagrada por el uso, de valor esencialmente técnico, que significa poder ilegal que se alza frente a la autoridad constituida. Por eso, para los historiadores godos, Atanagildo fue "tirano" antes de llegar a ser rey;

¹³⁹ Ioh.Bicl. Chron. 42-46 huius imperii anno III Liuuigildus germanus Liuuani regis superstite fratre, in regnum citerioris Hispaniae constituitur, Gosuintham relictam Athanagildi in coniugium accipit et prouinciam Gothorum, quae iam pro rebellione diuersorum fuerat diminuta, mirabiliter ad pristinos reuocat terminos.

¹⁴⁰ Ioh.Bicl. Chron. 131-133 Liuuigildus rex Aregenses montes ingreditur, Aspidium loci Seniorem cum uxore et filiis captiuos ducit opesque eius et loca in suam redigit potestatem.

Ioh.Bicl. Chron. 76-79.
 Ioh.Bicl. Chron. 162-165 Liuuigildus Rex Orospedam ingreditur et ciuitates atque castella eiusdem prouinciae occupat et suam prouinciam facit. et non multo post inibi rustici rebellantes a Gothis opprimuntur et post haec integra a Gothis possidetur Orospeda.

¹⁴³ Ioh. Bicl. Chron. 189-195 Liuuigildo ergo quieta pace regnante aduersariorum securitatem domestica rixa conturbat. nam eodem anno filius eius Hermenegildus factione Gosuinthae reginae tyrannidem assumens in Hispali ciuitate rebellione facta recluditur, et alias ciuitates atque castella secum contra patrem rebellare facit. quae causa prouincia Hispaniae tam Gothis quam Romanis maioris exitii quam aduersariorum infestatio fuit.

¹⁴⁴ Orlandis, 1962, p. 6; Beltrán, 1986, p. 55.

por eso mismo San Hermenegildo es llamado "tirano" y, aunque hubiera prevalecido en la lucha y legitimado entonces su condición, no habría dejado de haber ejercido antes la "tiranía", hasta consolidar por el triunfo su poder» 145. Orlandis insiste en que no hay en Juan de Bíclaro, ni tampoco en Isidoro – que en esto sigue al Biclarense 146 –, ánimo hostil contra Hermenegildo, sino simple descripción, fría y objetiva, de una realidad política, según los usos terminológicos de su época. A tal fin recuerda que Juan de Bíclaro es católico, pero también godo, además de ferviente «defensor de la legalidad constitucional encarnada en el monarca arriano que le perseguía (sc. Leovigildo)». En consecuencia, no puede sino considerar a Leovigildo único monarca legítimo y, por lo mismo, desaprobar la rebelión de Hermenegildo, que describe y define, no como un enfrentamiento civil entre hispanorromanos católicos y godos arrianos, sino como un episodio más de la lucha por el poder en el estrecho círculo de la corte visigoda 147.

Hay que señalar, además, otra característica llamativa en el tratamiento que Juan de Bíclaro reserva a Leovigildo: en ningún momento habla de violencia ejercida por motivos religiosos. Muy al contrario, en el sínodo arriano convocado por Leovilgido en Toledo, el año 580, toda la presión ejercida por aquél se reduce a seductionem y cupiditate potius quam impulsione 148. Ni una palabra sobre los castigos o represalias referidos por Gregorio de Tours e Isidoro, ni una alusión siquiera a su propio destierro. Es ésta una buena muestra de la ya citada objetividad con que aborda el Biclarense su materia. Objetividad y, hasta donde nosotros sabemos, respeto a la verdad. A tal efecto, conviene tener presentes las prudentes observaciones del mismo Orlandis. No hubo, según éste, tanta saña en la presión contra los católicos como nos quieren hacer creer ciertas fuentes: «el reino visigótico durante el período arriano no fue, en manera alguna, un poder sistemáticamente persegui-

¹⁴⁵ Orlandis, 1962a, p. 10; 1962b, p. 34.

¹⁴⁶ Orlandis, 1962a, p. 7.

ORLANDIS, 1962, pp. 6-7; 1962b, p. 35.

Ioh.Bicl. Chron. 200-207 Liuuigildus rex in urbem Toletanam synodum episcoporum sectae Arrianae congregat et antiquam haeresim nouello errore emendat, dicens de Romana religione ad nostram catholicam fidem uenientes non debere baptizari, sed tantummodo per manus impositionem et communionis perceptione ablui, et gloriam patri per filium in spiritu sancto dari. per hanc ergo seductionem plurimi nostrorum cupiditate potius quam impulsione, in Arrianum dogma declinant. Si hubo medidas coercitivas, éstas no debieron ser tan drásticas como nos quieren hacer creer las fuentes. De hecho, los únicos datos que tenemos documentados se refieren al destierro impuesto a dos obispos que, además, eran godos neoconversos y figuras prominentes dentro de la Iglesia – el propio Juan de Bíclaro y Masona de Mérida –, y a las torturas infligidas a un clérigo que, de todos modos, logra encontrar refugio en la Galia (Greg.Tur. Mart. 81). A estas medidas, une Orlandis (1984c, pp. 43-44) otras deducidas indirectamente: la prohibición de celebrar concilios y la confiscación de bienes eclesiásticos (Ioh.Bicl. *Chron.* 297-299 *Reccaredus rex* aliena a praedecessoribus direpta et fisco sociata placabiliter restituit).

dor del catolicismo»; por el contrario, «en casi todos ellos (sc. los reinos arrianos) las relaciones de la realeza arriana con los súbditos románicos, que constituían la gran mayoría de la población, fueron habitualmente pacíficas y los reyes ostrogodos de Italia o burgundios y visigodos de las Galias y España dejaron de ordinario amplia libertad a la Iglesia» ¹⁴⁹. No hay, pues, elementos de carácter religioso ni motivos confesionales en el enfrentamiento de los reyes visigodos con la Iglesia católica. En los dos únicos momentos de crisis entre el trono y la Iglesia, los reinados de Eurico y Leovigildo, las motivaciones son sólo de orden político: el primero se propone descabezar a la Iglesia para privar a la población galorromana de sus líderes naturales, lo que de forma natural había de facilitarle el camino para asentar y asegurar su propia autoridad; el segundo, empeñado en su proyecto de unificación de los territorios hispanos (a tal fin responden la derogación de la norma que impide la celebración de matrimonios mixtos y la promulgación del Codex Reuisus), considera, acertadamente, que la unidad religiosa es la clave del arco que ha de sostener este edificio, lo que le lleva a intentar ganar a la jerarquía católica para la causa arriana 150. La validez de su cálculo político queda refrendada por la posterior actuación de su hijo Recaredo, que logra la ansiada unificación y la paz... en torno al catolicismo 151

Gregorio de Tours está bien informado sobre Hispania – a través de sus lecturas, en especial, Juan de Bíclaro, y, sobre todo, por las noticias que le transmiten los muchos embajadores que van y vienen entre las cortes de la Galia y de Hispania 152 – y es enemigo declarado de los visigodos – no tanto porque sean arrianos, a los que odia 153, sino por ser rivales naturales de los francos, el pueblo que él ha escogido como guía de toda la Galia 154 –. En todos los pasajes en que se refiere a la Península prima la perspectiva religiosa y, como es lógico, el punto de vista franco: las campañas e incursiones galas en territorio hispano son presentadas siempre bajo la perspectiva del bellum iustum, como castigo o reacción a la impiedad y desmanes de algunos reyes visigodos. Muchos de estos textos son copia directa, en ocasiones literal, de otros

¹⁴⁹ Orlandis, 1984c, pp. 38-39.

ORLANDIS, 1984c, pp. 39-42.

Ioh.Bicl. Chron. 288-293 Reccaredus primo Regni sui anno mense X catholicus deo iuuante efficitur et sacerdotes sectae Arrianae sapienti colloquio aggressus ratione potius quam imperio conuerti ad catholicam fidem facit gentemque omnium Gothorum et Sueuorum ad unitatem et pacem reuocat Christianae ecclesiae. sectae Arrianae gratia diuina in dogmate ueniunt

¹⁵² Saitta, 1986, p. 79; Orlandis, 1984d.

¹⁵³ SAITTA, 1986, p. 79.

¹⁵⁴ Saitta, 1986, pp. 80-81.

autores, como Hidacio o Juan de Bíclaro, razón por la cual no son examinados aquí.

Tres pasajes interesan al tema que se plantea en este estudio. El primero de ellos se refiere al rey Agila 155. Gregorio pone de relieve su condición despótica y tiránica, así como el temor que experimenta la población bajo su mandato (cum populo gravissimo dominationis suae iugo adterriret). Los otros dos están dedicados a Leovigildo, objeto preferente de las iras del de Tours ¹⁵⁶. En este caso, las tintas se cargan sobre su condición de azote de los católicos, presentándolo como un destructor y profanador habitual de lugares sagrados (ut adsolet, graviter loca sancta concuteret), y como gobernante entregado a la tarea de hacer la vida imposible a los católicos (exturbare) 157. Esta imagen estereotipada es muy diferente de la que maneja Juan de Bíclaro: es evidente que a Gregorio de Tours lo animan en este punto intereses muy distintos, y que, fuera de los historiadores antes citados, ha manejado otras fuentes, más significadas ideológicamente.

De Gregorio Magno nos llega, en uno de sus Diálogos, una solitaria referencia a los sufrimientos pasados por Leandro de Sevilla a manos de Leovigildo 158: otra noticia que contribuye a la caracterización de este rey como un despótico perseguidor de los católicos. Ahora bien, el testimonio de Gregorio Magno presenta la importante ventaja de la inmediatez y la fiabilidad que proporciona el conocimiento de primera mano. De hecho, es sabido que su amistad con Leandro es antigua, desde los tiempos en que era «aprocrisario» papal en la corte bizantina (quizá en el período 579-586), a donde viajó Leandro, metropolitano de Sevilla, para buscar apoyos para la causa de Hermengildo 159. Esa amistad se ha mantenido a través de una comunicación epistolar continua y fluida entre los dos personajes. Según Orlandis,

¹⁵⁵ Greg.Tur. Hist.Franc. 4.8 [fere eadem in Fredeg. 3.47] regnante uero Agilane apud Hispaniam, cum populum grauissimo dominationis suae iugo adterriret, exercitus imperatoris Hispanias est ingressus et ciuitates aliquas peruasit.

¹⁵⁶ Greg.Tur. Hist.Franc. 6.18 igitur legati Chilperici regis Chilperici regis, id est Ansoualdus et Domegiselus, qui ad conspiciendam dotem in Hispaniis fuerant missi, regressi sunt. [...] quibus uisus, ego sollicitus eram, qualiter in ipsis christianis, qui pauci in eo loco remanserant, fides Christi ferueret. cui haec Ansoualdus respondit: «Christiani, qui nunc apud Hispanias conmorantur, catholicam fidem integre seruant. sed rex nouo nunc ingenio eam nititur exturbare, dum dolose et ad sepulchra martirum et in eclesiis relegionis nostrae orare configit»; Greg.Tur. Glor.Conf. 12 in Hispaniis autem nuper factum cognoui. cum Leuuieldus rex contra filium suum ambularet, atque exercitus eius, ut adsolet, grauiter loca sancta concuteret, monasterium erat Sancti Martini inter Sagonthum atque Cartaginem Spartariam. audientes autem monachi, quod hic exercitus ad locum illum deberet accedere, fugam ineunt et se, relicto abbate sene, in insulam maris abscondunt.

SAITTA, 1986, pp. 84-85.

Greg.Magn. Dial. 3.31.6 Leandro episcopo, quem prius uehementer adflixerat [sc. Leouigildus].

Orlandis, 1984a, p. 88.

«Leandro fue, sin duda, el principal corresponsal que tuvo Gregorio en la España visigoda y su mejor fuente de información acerca de los acontecimientos que se sucedieron en el reino visigodo durante las últimas décadas del siglo VI» ¹⁶⁰. En tales condiciones, el testimonio aportado por Gregorio Magno aporta un punto de veracidad a esa imagen tan negativa que la Iglesia católica ha divulgado en torno a la figura de Leovigildo; pero, al tiempo, hay que considerar la posibilidad de que el informante de Gregorio (posiblemente, el propio Leandro), se haya dejado llevar por el entusiasmo en su caracterización del rey y sus actos ¹⁶¹.

En el siglo VII se encuadran la anónima *Crónica Cesaraugustana* y las obras de Isidoro de Sevilla y Braulio de Zaragoza. Persisten temas ya planteados en el siglo anterior, como la represión sobre los católicos por motivos religiosos, que constituye el problema fundamental para el encuentro entre los dos pueblos. No obstante, el nuevo orden parece plenamente aceptado. Se habla de revueltas, en todos los casos calificadas como ilegítimas. A este respecto hay una novedad: se menciona a los líderes de las rebeliones, habitualmente pertenecientes a la nobleza.

En la *Crónica Cesaraugustana*, escrita en Zaragoza (quizá por el obispo Máximo citado en el *De uiris illustribus* por Isidoro de Sevilla, quien a su vez ha utilizado esta obra como fuente para su propia *Crónica* ¹⁶²), se encuentran sendas noticias, descarnadas, frías y terribles, sobre la brutalidad con que los visigodos aplastan los movimientos de oposición en las personas de sus cabecillas: a Burdunelo se le introduce en un toro de metal puesto al fuego y Pedro es decapitado ¹⁶³.

Ambos líderes son calificados por el autor de la *Crónica* como *tyranni* ¹⁶⁴. Este término da a entender que para el autor de la *Crónica* tales usurpadores y rebeldes están ya al margen de la ley impuesta por los nuevos gobernantes. Orlandis los describe como «rebeldes a la autoridad de los monarcas visigodos» ¹⁶⁵. El fenómeno de las rebeliones

¹⁶⁰ Orlandis, 1984a, p. 89; Fontaine, 1984.

¹⁶¹ Orlandis, 1988, p. 90.

¹⁶² Mommsen, 1961, p. 221; Orlandis, 1988, p. 17; Collins, 1994.

¹⁶³ Chron. Caesraug. 497 his coss. Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt et Burdunelus a suis traditus et Tolosam directus in tauro aeneo impositus igne crematus est; Chron. Caesraug. 506 his coss. Dertosa a Gotthis ingressa est. Petrus tyrannus interfectus est et caput eius Caesaragustam deportatum est.

¹⁶⁴ Burdunelo en la entrada correspondiente al año 496 (his coss. Burdunelus in Hispania tyrannidem assumit).

¹⁶⁵ Orlandis, 1962b, p. 30.

contra la autoridad real es recurrente a lo largo del período visigodo en Hispania. Invariablemente, como ya se ha señalado anteriormente, los autores denominan a los protagonistas de estas intentonas tyranni. El fenómeno adquiere proporciones tales que un canon del VII Concilio de Toledo está dedicado expresamente a combatir las maquinaciones de estos aspirantes a usurpadores 166 e, incluso, una disposición de las Leges Visigothorum está consagrada al mismo problema 167.

Por otra parte, la identidad de ambos personajes ha suscitado cierta controversia entre los investigadores. Así, Burdunelo ha sido visto como simple líder de una revuelta popular, jefe bagauda, aristócrata local, prócer hispanorromano 168, administrador de los dominios reales que obliga a los visigodos a ponerse bajo su patrocinium en detrimento del monarca, o, finalmente, jefe militar godo rebelde a su rey (tyrannus) 169. Esta última opción, a mi juicio, es viable, pero también es defendible la que hace de ambos personajes miembros de una aristocracia hispanorromana en abierta rebeldía contra una autoridad real visigoda que no reconoce como tal en la Tarraconense (desde la ocupación de la provincia el año 472 170). Lo que ya no se puede aceptar con la misma facilidad es la interpretación que Domínguez Monedero propone para Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt: no se trata de apoderarse de las ciudades que estaban en poder de los sublevados. Más bien, cabe interpretar sedes, bien como una alusión al simple hecho de un asentamiento, bien como referencia a las ciudades de los sublevados, pero que no son conquistadas por los visigodos, sino todo lo contrario: éstos las reciben, posiblemente de los sublevados, los mismos que le han entregado a Burdunelo. La expresión accipere sedes no admite otra interpretación que la de «recibir un lugar, un asentamiento» ¹⁷¹.

En cuanto a Pedro, considera Domínguez Monedero que su rebelión es de menor importancia, como lo demuestra la mayor levedad de su castigo (no tan infamante como aquél): su revuelta se habría limitado a Dertossa, en tanto que Burdunelo, más ambicioso, había situado su centro de operaciones en Zaragoza, uno de los grandes centros de

¹⁶⁶ Conc. Tolet. 7.1 quis enim nesciat quanta sint hactenus per tyrannos et refugas transferendo se in externas partes illicite perpetrata, et quam nefanda eorum superbia iugiter frequentata, quae et patriae diminutionem afferent et exercitui Gothorum indesinentem laborem inpone-

¹⁶⁷ Leg. Vis. 2.1.8. Orlandis, 1962b, p. 30.

¹⁶⁸ Orlandis, 1968, pp. 15-16, n.23.

Domínguez Monedero, 1986, p. 64 y nn.31-34, con las pertinentes referencias bibliográficas.

ORLANDIS, 1988, p. 53.

¹⁷¹ Algunos testimonios tardíos de este uso: Aug. *Conf.* 12.22; Theodor.Mop. 138.16; Theod.Cyr. *Phil.* 74.44C M; Beda *Hist.* 95.108A M. Sobre la primera interpretación, ORLANDIS, 1988, p. 56.

poder visigodos, desde donde se podía controlar el norte de Hispania 172.

Los mismos castigos que se les imponen son reveladores de la importancia que los monarcas conceden a esas revueltas. El que se aplica a Burdunelo se corresponde, en toda su crueldad, con las penas reservadas a los tiranos en la época, habitualmente de carácter infamante: algunos son obligados a hacer una parodia de entrada triunfal en la Ciudad Regia (así, la que impone Recaredo a Argimundo, *prouinciae dux... aduersus Reccaredum regem tyrannidem cupiens*, que es paseado por Toledo montado en un asno ¹⁷³). Hay una evidente finalidad ejemplarizante y, a la vez, denigratoria, en estos castigos: la combustión en vivo, según señala Domínguez Monedero, es castigo propio de siervos ¹⁷⁴.

En Isidoro de Sevilla vienen a confluir, por así decirlo, las principales líneas temáticas señaladas a propósito de los autores que hasta ahora se han examinado. La mayor parte de las referencias que se encuentran en su obra histórica al asunto que se plantea en este estudio están centradas en la figura y la actividad de diversos monarcas visigodos: ello es debido, en buena medida, a la organización biográfica de sus *Historias*, que hacen un recorrido completo por los diversos gobernantes de los pueblos visigodo, vándalo y suevo. Éstas, no obstante sus notables deficiencias – tanto en la cantidad como en la calidad de los datos que proporcionan –, constituyen una importante fuente histórica para la Hispania visigoda ¹⁷⁵.

Se encuentra una sola referencia a la reacción de la población hispanorromana en relación con el pueblo visigodo, considerado en su conjunto. Se trata de un pasaje perteneciente a la primera parte de la *Historia Gothorum*, allí donde alude a la conquista de Roma por Alarico. Isidoro señala que, como en aquellos tiempos, todavía en su época es preferible para muchos nobles (*potentes*) vivir bajo el yugo de los godos que bajo el de los romanos ¹⁷⁶. El modelo es añejo: se encuentra en Orosio y en Salviano de Marsella, como más arriba se ha indicado. Pero hay aquí un matiz nuevo que conviene poner de relieve: en este

¹⁷² Domínguez Monedero, 1986, p. 64.

¹⁷³ Ioh. Bicl. Chron. 382-383 dextra amputata exemplum omnibus in Toletana urbe asino sedens pompizando dedit et docuit famulos dominis non esse superbos. ORLANDIS, 1962b, pp. 32-33, que también refiere el castigo impuesto a otro rebelde, Paulo.

¹⁷⁴ DOMÍNGUEZ MONEDERO, 1986, n.39, quien a su vez remite a una comunicación oral de C. Petit.

Al respecto, vid. Pascual, 1982; Permuy, 1942.

¹⁷⁶ Isid. Hist Goth. 15 sic euaserunt multa milia Romanorum, quibus Gothi propter Christum misericorditer pepercerunt. unde et hucusque Romani, qui in regno Gothorum consistunt, adeo eos amplectuntur, ut melius sit illis cum Gothis pauperes uiuere quam inter Romanos potentes esse et graue iuugum tributi portare.

pasaje, «romanos» debe interpretarse como «bizantinos». Un somero examen del término en *Historia Gothorum* revela que Isidoro lo utiliza para referirse a Roma, su gobierno y sus tropas hasta el reinado de Teuderico, donde aparece su último uso con esta acepción ¹⁷⁷, y sólo se vuelve a emplear a partir del reinado de Recaredo (el momento de la unificación de hispanorromanos y visigodos) aplicado, en lo sucesivo, a los bizantinos (a sus tropas, en la mayoría de los casos ¹⁷⁸), que hasta entonces habían sido designados únicamente con un genérico milites 179. Por tanto, cuando Isidoro habla de los «romanos» de su época, sólo cabe pensar en los «bizantinos» 180, asentados en el sureste de la Península y fuente constante de preocupaciones para los visigodos. De hecho, es sabido que, en buena medida su *Historia Gothorum* ha sido escrita para justificar la legitimidad de la monarquía gótica frente a otros Estados, fundamentalmente Bizancio y los merovingios 181. En cambio, el adjetivo pauperes no se aviene con la situación social y económica de los potentes hispanorromanos en tiempos de Isidoro (recuérdese la rica esposa de Teudis, mencionada por Procopio 182): más bien parece que éste haya utilizado aquí un *locus communis* en la literatura historiográfica eclesiástica.

Hay, a los ojos de Isidoro, buenos y malos soberanos. Según su escala de valores, los malos gobernantes lo son, sobre todo, por su oposición a la Iglesia católica: Agila profana el sepulcro del mártir Acisclo y provoca con ello una revuelta en Córdoba 183, y Leovigildo, auténtica

¹⁷⁷ Isid. Hist. Goth. 33 Aegidio comiti Romano.

¹⁷⁸ Romani milites: Isid. Hist. Goth. 58, 59, 61 (de Romanis... triumphauit, con militibus sobreentendido), 70; Romana manus: Isid. Hist. Goth. 62; Romana castra: Isid. Hist. Goth. 62. En estrecha relación con estos usos, hay que citar la expresión Romanas insolentias («los abusos cometidos por los romanos») de Isid. Hist. Goth. 54.

¹⁷⁹ Isid. *Hist.Goth.* 42, 46, 47, 49.

¹⁸⁰ La declaración final de la Historia Gothorum es reveladora a este respecto: Isid. Hist. Goth. 70 subactusque seruit illis [sc. Gothis] Romanus miles, quibus seruire tot gentes et ipsam Spaniam uidet.

García Moreno, 1980, p. 89; Romero, 1947; Reydellett, 1970; Cannone, 1984-1985; Pomares, 1984. Tampoco Gregorio de Tours parece sentir especial simpatía por ellos, a pesar de que combaten a su común enemigo, los visigodos: Greg.Tur. Hist. 4.8 regnante uero Agilane apud Hispaniam, cum populum grauissimo dominationis suae iugo adterriret, exercitus imperatoris Hispanias est ingressus et ciuitates aliquas peruasit [...] qui [sc. Athanagildus] multa bella contra ipsum exercitum postea egit et eos plerumque deuicit, ciuitatisque, quas male peruaserant, ex pare auferens de potestate eorum. Saitta, 1986, pp. 78-79.

¹⁸² Procop. B.G. 1.12.50. ORLANDIS, 1988, p. 228.

¹⁸³ Isid. Orig.Goth. 45 aera DLXXXVII, anno imperii Iustiniani XXIIII extincto Theudisclo Agila rex constituitur regnans annis V. iste aduersus Cordubensem urbem proelio mouens, dum in contemptu catholicae religionis ecclesiae beatissimi martyris Aciscli iniuriam inferret hostiumque ac iumentorum horrore sacrum sepulchri eius locum ut profanator pollueret, inito aduersus Cordubenses ciues certamine poenas dignas sanctis inferentibus meruit. nam belli praesentis ultione percussus et filium ibi cum copia exercitus interfectum amisit et thesaurum omnem cum insignibus opibus perdidit.

bestia negra de la Iglesia (*Arrianae perfidiae furore repletus in catholi*cos persecutione commota), centra sus ataques sobre los obispos ¹⁸⁴ (en *De uiris illustribus* menciona expresamente el destierro de Juan de Bíclaro ¹⁸⁵). No obstante, Isidoro no procede a este respecto de forma sectaria: un mal gobernante, como Leovigildo, puede desarrollar una brillante acción de gobierno, del mismo modo que un hereje, como Teudis, puede dispensar un trato excelente a la Iglesia católica ¹⁸⁶.

Fuera de esto, una cuestión que interesa especialmente a Isidoro es la de los enfrentamientos y la persecución contra los nobles levantiscos. En algunos casos, es lícito pensar que se hace referencia a la aristocracia hispanorromana: Eurico emprende una campaña de aniquilación (*euertit*) de la *nobilitas* de la Tarraconense, que se le había enfrentado (*quae ei repugnaverat*) ¹⁸⁷; Teudigiselo obliga a que las esposas de los poderosos se sometan a una *prostitutio publica*, lo que origina la conjura que acaba con su vida ¹⁸⁸; Leovigildo – siempre caracterizado con las peores tintas – procura *truncare capita* de los más poderosos e *in exilio agere* ¹⁸⁹. Se encuentran, incluso, alusiones a rebeliones protagonizadas, no por elementos de la nobleza, sino directamente por las ciudades: tal es la que aparece en el catálogo de gestas militares y políticas de Leovigildo ¹⁹⁰. Aquí, el uso del término *rebelles* (en clara equi-

¹⁸⁴ Isid. Hist.Goth. 50 denique Arrianae perfidiae furore repletus in catholicos persecutione commota plurimos episcoporum exilio relegauit, ecclesiarum reditus et priuilegia tulit. multos quoque terroribus in Arrianam pestilentiam inpulit, plerosque sine persecutione inlectos auro rebusque decepit. ausus quoque inter cetera haeresis suae contagia etiam rebaptizare catholicos et non solum ex plebe, sed etiam ex sacerdotalis ordinis dignitate, sicut Vincentium Caesaraugustanum de episcopo apostatam factum et tanquam a caelo in infernum proiectum.

¹⁸⁵ Ísid. Vir.İll. 31 Ioannes, Gerundensis ecclesiae episcopus, natione Gothus, prouinciae Lusitaniae Scallabi natus. hic, cum esset adolescens, Constantinopolim perrexit, ibique graeca et latina eruditione nutritus, septimo demum ammo in Hispanias reuersus est, eodem tempore, quo intante Leouigildo rege, arriana feruebat insania. hunc supradictum rex, cum ad nefandae haeresis crudelitatem compelleret, et hic omnino resisteret, exilio trusus, ad Barcinonem relegatus, per decem annos multas insidias et persecutiones ab arrianis perpessus est.

per decem annos multas insidias et persecutiones ab arrianis perpessus est.

186 Isid. Hist.Goth. 41 aera DLXVIIII, anno imperii Iustiniani VI post Amalaricum Theudis in Spania creatur in regnum annis XVII, qui dum esset haereticus, pacem tamen concessit ecclesiae, adeo ut licentiam catholicis episcopis daret in unum apud Toletanam urbem conuenire et quaecumque ad ecclesiae disciplinam necessaria existerent, libere licenterque disponere. GARCÍA

¹⁸⁷ Isid. Hist.Goth. 34 aera DIIII, anno imperii Leonis VIII, Euricus pari scelere, quo frater, succedit in regnum annis XVII. in quo honore prouectus et crimine statim legatos ad Leonem imperatorem dirigit nec mora partes Lusitaniae magno impetu depraedatur. inde Pampilonam et Caesaraugustam misso exercitu capit superioremque Spaniam in potestatem suam mittit. Tarraconensis etiam prouinciae nobilitatem, quae ei repugnauerat, exercitus inruptione euertit.

¹⁸⁸ Isid. Hist.Goth. 44 aera DLXXXVI, anno imperii Iustiniani XXIII interempto Theudi Theudisclus Gothis praeficitur, regnans anno I. qui, dum plurimorum potentum conubia prostitutione publica macularet et ob hoc instrueret animum ad necem multorum, praeuentus coniuratorum manu Hispali inter epulas iugulatur confossusque extinguitur.

lisid. Hist.Goth. 51 extiti autem et quibusdam suorum perniciosus, nam quoscumque nobilissimos ac potentissimos uidit aut capite truncauit aut proscriptos in exilium egit. fiscum quoque primus iste locupletauit primusque aerarium de rapinis ciuium hostiunque manubiis auxit.

¹⁹⁰ Isid. Hist. Goth. 49 aera DCVI, annoIII imperii Iustini minoris Leuuigildus adepto Spa-

valencia con *tyrannus* dicho de personas) denota claramente la posición de Isidoro sobre la legitimidad de tales alzamientos frente a la autoridad visigoda ¹⁹¹. De hecho, a pesar de que sus simpatías están más con el católico Hermenegildo que con el arriano Leovigildo, aquél aparece caracterizado en la *Historia Gothorum* como un usurpador, según el modelo ya examinado de Juan de Bíclaro ¹⁹².

Finalmente, Recaredo aparece como el reverso de la medalla de Leovigildo: es el modelo de gobernante católico para Isidoro, y no sólo por haber abandonado la herejía arriana, sino también por las excelencias de su gobierno y administración ¹⁹³.

Braulio de Zaragoza, discípulo de Isidoro, se refiere en su *Vida de San Millán* al sometimiento de Cantabria, hasta entonces independiente, a las tropas de Leovigildo. En este punto, Braulio repite el retrato estereotipado del monarca, presentado como un personaje pérfido, artero (*periurio doloque*) y ávido de sangre (*sanguine et ipsorum grassatus*) ¹⁹⁴.

3. Concluye aquí este repaso de las fuentes que nos informan sobre las condiciones, el desarrollo y el desenlace del encuentro entre visigo-

niae et Galliae principatu ampliare regnum bello et augere opes statuit. studio quippe exercitus concordante fauore uictoriarum multa praeclare sortitus est. [...] cesserunt etiam armis illius plurimae rebelles Hispaniae urbes. [...] Spania magna ex parte potitus, nam antea gens Gothorum angustis finibus artabatur.

¹⁹¹ Vid. una posible fuente: Ioh.Bicl. *Chron.* 162-165.

¹⁹² Isid. Hist. 49 Hermenegildum deinde filium imperiis suis tyranizantem obsessum exsuperauit. Orlandis, 1962a, p. 7. Sobre el concepto de «tiranía» en Isidoro y su repercusión en el pensamiento político medieval, vid. Orlandis, 1962b, pp. 13-26.

lisid. Hist.Goth. 53 synodum deinde episcoporum ad condemnationem Arrianae haeresis de diuersis Spaniae et Galliae prouinciis congregat, cui concilio idem religiosissimus princeps interfuit gestaque eius praesentia sua et subscriptione firmauit, abdicans cum omnibus suis perfidiam quam hucusque Gothorum populus Arrio docente didicerat, et praedicans trium personarum unitatem in deum, filium a patre consubstantialiter genitum esse, spiritum sanctum inseparabiliter a patre filioque procedere et esse amborum unum spiritum, unde et unum sunt; 55-56 prouincias autem, quas pater proelio conquisiuit, iste pace conseruauit, aequitate disposuit, moderamine rexit. fuit autem placidus, mitis, egregiae bonitatis tantamque in uultu gratiam habuit et tantam in animo benignitatem gessit, ut in omnium mentibus influens etiam malos ad affectum amoris sui adtraheret; adeo liberalis, ut opes priuatorum et ecclesiarum praedia, quae paterna labes fisco adsociauerat, iuri proprio restauraret; adeo clemens, ut populi tributa saepe indulgentiae largitione laxaret.

Braul. Vit.Aem.Conf. 26.33 eodem igitur anno, quadragesimae diebus reuelatur ei [sc. Aemiliano] etiam excidium Cantabriae; unde nuntio misso iubet ad diem festum Paschae senatum eius praesto esse. ad praestitum conueniunt tempus. narrat ille quod uiderat... Abundantius quidam nomine prae senectute eum dixit desipere. at ille denuntiat ei rem per semetipsum experiri, quod post probauit euentus nam gladio uindice Leouigildi est interemptus. caeteros quoque quum non resipiscerent ab iniquis operibus, ira pendente diuinitus pari modo periurio doloque adgrediens, sanguine est ipsorum grassatus. El episodio en cuestión se encuentra también en Juan de Bíclaro (Ioh.Bicl. Chron. 109-111 his diebus Liuuigildus rex Cantabriam ingressus prouinciae peruasores interficit, Amaiam occupat, opes eorum peruadit et prouinciam in suam reuocat dicionem). El senatus mencionado por Braulio no guarda ninguna relación, como bien ha visto Orlandis (1988, p. 228; vid. Escalona-Rodríguez, 1989), con la aristocracia hispanorromana.

dos e hispanorromanos. Del examen de sus testimonios se deduce una cierta evolución en la forma en que estos autores abordan la cuestión. Así, los primeros instantes de las invasiones (entre los años finales del siglo IV y los primeros del V) aparecen marcados por la sensación de confusión y sufrimiento generalizado, sin el tiempo ni la calma necesarios para deslindar la actuación y la actitud de los diversos pueblos que se adentran en el Imperio: a los ojos de los autores que los mencionan, son sólo portadores de destrucción (al margen de las justificaciones morales y religiosas arbitradas por Orosio o Salviano). A la población no le queda otra vía que el sometimiento o, en el mejor de los casos, la colaboración. En la segunda mitad del siglo V, el obispo gallego Hidacio afina su análisis y establece las oportunas distinciones entre los pueblos que campean por suelo hispano. Persiste la imagen de saqueo y destrucción que los acompaña, teñida de catastrofismo y anuncios escatológicos, y se añade un nuevo elemento: la violencia que ejercen la Iglesia católica ciertos monarcas visigodos, como Teodorico. Un siglo más tarde, esa imagen parece consolidada (aplicada, sobre todo, a Leovigildo) en autores como Gregorio de Tours o Juan de Bíclaro. Pero, al mismo tiempo, esos mismos gobernantes aparecen revestidos de un poder legítimo, y las rebeliones y revueltas, lo mismo de hispanorromanos que de visigodos, son presentadas como actos al margen de la ley. Estas características se mantienen en los escritores del siglo VII, con un matiz añadido: la identificación de los líderes y cabecillas que están al frente de las rebeliones, habitualmente pertenecientes a la aristocracia.

José Joaquín Caerols

BIBLIOGRAFÍA

- J.M. ALEGRE PEYRÓN, «La España Visigoda. Proceso de Germanización en una Provincia Romana», RRo 1 (1966) 1-23. [ALEGRE, 1966].
- M.-P. ARNAUD-LINDET, Orose. Histoires (Contre les Païens). Tome I. Livres I-III, París 1990. [ARNAUD-LINDET, 1990].
- M.-P. Arnaud-Lindet, *Orose. Histoires (Contre les Païens). Tome II. Livres IV-VI*, París 1991. [Arnaud-Lindet, 1991a].
- M.-P. Arnaud-Lindet, *Orose. Histoires (Contre les Païens). Tome III. Livre VII. Index*, París 1991. [Arnaud-Lindet, 1991b].
- F.-M. Beltrán Torreira, «El concepto de barbarie en la Hispania Visigoda», Los Visigodos. Historia y civilización. Actas de la Semana internacional de estudios visigóticos (Madrid-Toledo-Alcalá de Henares, 21-25 octubre de 1985), Murcia 1986, 53-60. [Beltrán, 1986].
- J.M. BLÁZQUEZ, «La Hispania del 476», La Caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476, Madrid 1980, 69-81. [BLÁZQUEZ, 1980].

- P. Brezzi, «Romani e Barbari nel Giudizio degli scrittori cristiani dei secoli IV-VI», Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto Medioevo. 9. Il Passaggio dall'Antichità al Medioevo in Occidente: 6-12 aprile 1961, Spoleto 1962, 565-593. [Brezzi, 1962].
- J. CAMPOS, Juan de Biclaro, obispo de Gerona. Su vida y su obra, Madrid 1960. [CAMPOS, 1960].
- G. CANNONE, «Storia ed esegesi biblica nell'Historia Gothorum di Isidoro di Siviglia», RomBarb (1984-1985) 5-32. [CANNONE, 1984-1985].
- F. CARVALHO CORREIA, «Orósio e Hidácio perante as invasões», Theologica 11(1976) 81-98. [CARVALHO, 1976].
- A. Chauvot, «Opinions romaines face aux barbares au IVe siècle après J.-C.», IH 55 (1993) 45-51. [Chauvot, 1993].
- C. Codoñer Merino, El «De viris illustribus» de Isidoro de Sevilla, Salamanca 1964. [Codoñer, 1964].
- R. Collins, «Isidore, Maximus and the "Historia Gothorum"», Historiographie im frühen Mittelalter, edd. A. Scharer-G. Georg Scheibelreiter, Viena-Munich 1994, 345-358. [Collins, 1994].
- A. D'ORS, El Código de Eurico, Roma-Madrid 1960. [D'ORS, 1960].
- Y.A. DAUGE, Le Barbare. Recherches sur la conception romaine de la barbarie et de la civilisation, Bruselas 1981. [DAUGE, 1981].
- A. DE Vogüé-P. Antin, Gregoire le Grand. Dialogues. Tome II (Livres I-III), París 1979. [Vogüé-Antin, 1979].
- D.F. Dekkers-J. Fraipont, Sancti Aurelii Augustini enarrationes in Psalmos I-L, Turn-holt 1956. [Dekkers-Fraipont, 1956].
- H.J. DIESNER, «Augustinus und die Barbarie der Völkerwanderung», REAug 23 (1977) 83-91. [DIESNER, 1977].
- A.J. Domínguez Monedero, «La Chronica Caesaraugustana y la presunta penetración popular visigoda en Hispania», Los Visigodos. Historia y civilización. Actas de la Semana internacional de estudios visigóticos (Madrid-Toledo-Alcalá de Henares, 21-25 octubre de 1985), Murcia 1986, 61-68. [Domínguez Monedero, 1986].
- J. ESCALONA MONGE-T. RODRÍGUEZ CEREZO, «Terminología sobre relaciones de dependencia en la «Vita sancti Emiliani» de Braulio de Zaragoza», *Helmantica* 40 (1989) 229-236. [ESCALONA-RODRÍGUEZ, 1989].
- CH. FAVEZ, «La Gaule et les Gallo-Romains lors des invasions du Ve siècle d'après Salvien (Quelques aspects du pays, attitude et sort des habitants)», *Latomus* 16 (1957) 77-83. [FAVEZ, 1957].
- L. Fernández Ortiz de Guinea, «Funciones sociales del cuerpo episcopal en el reino visigodo hispano: administración de justicia y protección de la comunidad cristiana», HAnt 20 (1996) 451-463. [Fernández, 1996].
- A. Ferreiro, *The visigoths in Gaul and Spain: A.D. 418-711. A bibliography*, Leiden 1988. [Ferreiro, 1988].
- J. Fontaine, «Hispania. II. Literaturgeschichtlich», Reallexikon für Antike und Christentum. Sachwörterbuch zur Auseinandersetzung des Christentums mit der antiken Welt. XV. Hibernia-Hoffnung, Stuttgart 1991, 647-687. [Fontaine, 1991].
- J. Fontaine, «Les relations culturelles entre l'Italie byzantine et l'Espagne visogotique. La présence d'Eugippius dans la bibliothèque de Séville», EClás 26 (1984) 9-26. [Fontaine, 1984].

- P.J. GALÁN SÁNCHEZ, El género historiográfico de la «chronica»: las crónicas hispanas de época visigoda, Cáceres 1994. [GALÁN, 1994].
- L. GARCÍA IGLESIAS, «El intermedio ostrogodo en Hispania (507-549 d.C.)», *HAnt* 5 (1975) 89-120. [GARCÍA IGLESIAS, 1975].
- L.A. GARCÍA MORENO, «Hidacio y el ocaso del poder imperial en la península ibérica», RABM 79 (1976) 27-42. [GARCÍA MORENO, 1976].
- L.A. García Moreno, «El 476 visto por los germanos», La Caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476, Madrid 1980, 83-101. [García Moreno, 1980].
- L.A. GARCÍA MORENO, «Algunos aspectos fiscales de la península Ibérica durante el siglo VI», HAnt 1 (1971) 233-256. [GARCÍA MORENO, 1971].
- C.C. Guón, El concepto augustiniano de la historia y su expresión por los primeros historiadores hispanos correspondientes a los siglos V, VI y primera mitad del VII, Austin 1979. [Guón, 1979].
- F. GIUNTA, «Idazio e i Barbari», AEMed 1(1964) 491-494. [GIUNTA, 1964].
- H.W. Goetz, «Orosius und die Barbaren. Zu den umstrittenen Vorstellungen eines spätantiken Geschichtstheologen», *Historia* 29 (1980) 356-376. [Goetz, 1980].
- A. GOLDBACHER, S. Aurelii Augustini Hipponiensis Episcopi Epistulae. Pars IV. Vol. LVII, Praga-Viena-Leipzig 1911. [GOLDBACHER, 1911].
- A. GOLDBACHER, S. Aurelii Augustini Hipponiensis Episcopi Epistulae. Pars II. Vol. XXXIII, Praga-Viena-Leipzig 1898. [GOLDBACHER, 1898].
- R. Grosse, Fontes Hispaniae Antiquae. IX. Las fuentes de la época visigoda y bizantinas, Barcelona 1947. [Grosse, 1947].
- R.P.C. Hanson, «The Reaction of the Church to the Collapse of the Western Roman Empire in the Fifth Century», *VCh* 26 (1972) 272-287. [Hanson, 1972].
- B. KRUSCH-W. LEVISON, Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Merovingicarum. Tomi I pars I. Gregorii Episcopi Turonensis libri historiarum X, Hannover 1965, 2ª ed. (reimpr.). [KRUSCH-LEVISON, 1965].
- B. Krusch, Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Merovingicarum. Tomi I pars II. Gregorii Episcopi Turonensis miracula et opera minora, Hannover 1969 (2ª ed.). [Krusch, 1969].
- B. Krusch, Scriptores Rerum Merovingicarum. Tomus II. Fredegarii et aliorum chronica. Vitae Sanctorum, Hannover 1888. [Krusch, 1888].
- H. LABUSKE, «Die Barbarenproblematik in Ideologie und Propaganda der Spätantike», Rom und Germanien, dem Werken Werner Hartkes gewidmet, Berlín 1982, 99-108. [LABUSKE, 1982].
- G.B. Ladner, «On Roman Attitudes toward Barbarians in Late Antiquity», *Viator* 7 (1976) 1-26. [Ladner, 1976].
- D. Lambert, «The barbarians in Salvian's De Gubernatione Dei», *Ethnicity and Culture in Late Antiquity*, Swansea-Londres 2000, 103-116. [Lambert, 2000].
- A. LOYEN, «Résistants et collaborateurs en Gaule à l'époque des Grandes invasions», BAGB (1963) 437-450. [LOYEN, 1963].
- R. Menéndez Pidal, Historia de España. III, Madrid 1940. [Menéndez Pidal, 1940].
- C. Molè, «Uno storico del V secolo, il vescovo Idazio», SicGymn 28 (1975) 58-139. [Molè, 1975].
- TH. Mommsen, Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquisimorum tomus XI. Chronica minora saec. IV, V, VI, VII. Vol. II, Berlín 1961 (reimpr.). [Mommsen, 1961].

- Th. Mommsen, Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquisimorum tomi V pars prior. Iordanis Romana et Getica, Berlín 1882.
- L.H. Nelson-C.A.S. Nelson, «Orosius' Commentary on the Fall of Roman Spain», *CF* 31 (1977), 85-104. [Nelson-Nelson, 1977].
- J. Orlandis, Zaragoza Visigótica, Zaragoza 1968. [Orlandis, 1968].
- J. Orlandis, «Algunas observaciones en torno a la «tiranía» de San Hermenegildo», *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Madrid 1962, 3-12. [Orlandis, 1962a].
- J. Orlandis, «En torno a la noción visigoda de tiranía», *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Madrid 1962, 13-42. [Orlandis, 1962b].
- J. Orlandis, «Sobre las relaciones entre la Iglesia católica y el poder real visigodo», Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía, Zaragoza 1984, 37-50. [Orlandis, 1984c].
- J. ORLANDIS, «Comunicaciones y comercio entre la España visigótica y la Francia merovingia», Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía, Zaragoza 1984, 171-180. [ORLANDIS, 1984d].
- J. Orlandis, Historia del reino visigido español, Madrid 1988. [Orlandis, 1988].
- J. Orlandis, «Los romanos en el ejército visigodo», Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía, Zaragoza 1984, 161-170. [Orlandis, 1984b].
- J. Orlandis, «Gregorio Magno y la España visigodo-bizantina», Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía, Zaragoza 1984, 87-103. [Orlandis, 1984a].
- J. Oroz Reta, «Imperium sine fide dedi. Cristianismo y paganismo ante la caída del Imperio», Oikoumene. Studi Paleocristiani pubblicati in onore del Concilio Vaticano II, Catania 1964, 405-417. [Oroz, 1964].
- L. PASCUAL MARTÍNEZ, «San Isidoro historiador», Mont 78 (1982) 25-32. [PASCUAL, 1982].
- F. Pauly, Salviani Presbyteri Massiliensis opera omnia, Viena 1883. [Pauly ,1883].
- F.R. Permuy, «San Isidoro, historiador nacional», IC 35 (1942) 293-300, 336-342, 376-380. [Permuy, 1942].
- A. Pomares Escudero, «San Isidoro, historiador e ideólogo de una época en crisis», AUM 42 (1984) 129-170. [Pomares, 1984].
- W. Reinhart, «Sobre el asentamiento de los Visigodos en la Península», AEA 18 (1945) 124-139. [Reinahrt, 1945].
- W. Reinhart, Historia general del reino hispánico de los Suevos, Madrid 1952. [Reinhart, 1952].
- M. REYDELLET, «Les intentions idéologiques et politiques dans la "Chronique" d'Isidore de Seville», MAHFR 82 (1970) 363-400. [REYDELLET, 1970].
- G. RIPOLL-I. VELÁZQUEZ, La Hispania Visigoda. Del rey Ataúlfo a Don Rodrigo, Madrid 1995. [RIPOLL-VELÁZQUEZ, 1995].
- C. Rodríguez Alonso, Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla, León 1975. [Rodríguez Alonso, 1975].
- J.-L. Romero, «San Isidoro de Sevilla, su pensamiento histórico-político y sus relaciones con la historia visigoda», CHE 8 (1947) 5-71. [ROMERO, 1947].
- B. Saitta, «I Visigoti negli Historiarum libri di Gregorio di Tours», Los Visigodos. Historia y civilización. Actas de la Semana internacional de estudios visigóticos (Madrid-Toledo-Alcalá de Henares, 21-25 octubre de 1985), Murcia 1986, 75-101. [Saitta, 1986].

- E. SÁNCHEZ SALOR, «El providencialismo en la historiografía cristiano-visigótica de España», AEF 5 (1982) 179-192. [SÁNCHEZ SALOR, 1982].
- M. SANNAZARO, «Romanità e germanesimo nell'età delle invasioni. Alcune considerazioni sull'incontro delle due culture», Zetesis 5 (1985) 30-40. [SANNAZARO, 1985].
- J.J. SAYAS, «La conciencia de la decadencia y caída del Imperio por parte de los romanos», La Caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476, Madrid 1980, 43-65. [SAYAS, 1980].
- M. SORDI, «Augustinus, De civ. Dei v,23 e i tentativi di restaurazione pagana durante l'invasione gotica del v secolo», Augustinianum 25 (1985) 205-210. [SORDI, 1985].
- M. SORDI, «Il Campidoglio e l'invasione gallica del 386 a.C.», I santuari e la guerra nel mondo classico, ed. M. Sordi, Milán 1984, 82-91. [SORDI, 1984].
- R. Teja, «Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras», HAnt 6 (1976) 7-17. [Teja, 1976].
- E.A. THOMPSON, «Barbarian invaders and Roman collaborators», *Florilegium* 2 (1980) 71-88. [THOMPSON, 1980].
- E.A. THOMPSON, «Peasant revolts in late Roman Gaul and Spain», P&P 2 (1952-1953) 11-23. [THOMPSON, 1952-1953].
- E.A. THOMPSON, Los godos en España, trad. esp., Madrid 1990 (reimpr.). [THOMPSON, 1990].
- A. TRANOY, Hydace. Chronique. II. Commentaire et Index, París 1974. [TRANOY, 1974b].
- A. TRANOY, Hydace. Chronique. I, París 1974. [TRANOY 1974a].
- L. VÁZQUEZ DE PARGA, Sancti Braulionis Caesaraugustani Episcopi Vita S. Emiliani, Madrid 1943. [VÁZQUEZ DE PARGA, 1943].
- J. VIVES, Concilios visigóticos e hispano-romanos, Barcelona-Madrid 1963. [VIVES, 1963].
- J. VIVES, Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda, Barcelona 1942. [ICERV].
- G. Wirth, *Procopii Caesariensis opera omnia. Vol. II. De bellis libri V-VIII*, Leipzig 1963. [Wirth, 1963].
- J. ZEILLER, «Les sentiments du monde romaine en face des invasions germaniques», JS (1949) 30-37. [ZEILLER, 1949].